

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2020

Localidad de
Teusaquillo

Secretaría Distrital de Planeación

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL _____	1
2. INTRODUCCIÓN _____	3
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL _____	4
3.1 EJECUCIÓN POR METAS _____	10
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 _____	12
5. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID- 19 _____	16
6. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	24
6.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN _____	40
7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS FASES I Y II DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS _____	46
8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS _____	49
9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2020 _____	53

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

La vigencia 2020, se presentó como un año que sin lugar a dudas cambio la vida de la humanidad a consecuencia de la emergencia generada por la pandemia frente al COVID-19. Las nuevas formas de relacionamiento se constituyeron en retos de adaptación a circunstancias rodeadas de inestabilidad e incertidumbre mundiales, incluso en las rutinas más personales y cotidianas del diario vivir.

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, por medio del cual el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020, y el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara un Estado de calamidad pública, se han venido implementando medidas con el fin de preservar el orden y bienestar en la salud pública del Distrito Capital, asumiendo un alto costo social, por la afectación de actividades fundamentales para el funcionamiento de la ciudad, tales como la libre movilidad de los ciudadanos y el desarrollo de algunas actividades económicas.

Desde este contexto, las personas que residen en la localidad de Teusaquillo han percibido afectaciones en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas; así como el deterioro de su capacidad económica y el incremento de necesidades básicas insatisfechas cada vez más evidentes en la población vulnerable en situación de pobreza extrema.

En este entorno, fue necesario repensar la naturaleza de la gestión estableciendo parámetros para consolidar la gobernabilidad local, reformulando sus metas de inversión y por ende la necesidad de pensar en nuevas estrategias, acciones efectivas e implementación de protocolos, que permitieran llevar una adecuada atención a la población de la Localidad, con el compromiso de los colaboradores y todas las partes relacionadas con la Localidad de Teusaquillo.

Otra de las medidas fundamentales para enfrentar esta coyuntura, fue la tomada por la administración distrital a través del Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Sistema que se compone de tres canales, a saber: 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

De manera paralela al desarrollo de estas nuevas formas de priorizar los recursos, se logró un profundo aprendizaje en el desarrollo de la atención, la comunicación y la participación de los diferentes actores para lograr el cumplimiento de nuevas metas, en procura de construir un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El desarrollo de dichas acciones se encuentra amparado por el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 mediante el cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., de esta coyuntura, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

La Administración Distrital puso en marcha la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica - EMRE, que busca desarrollar acciones tendientes a la recuperación de los efectos negativos generados por la emergencia sanitaria y económica diseñando una serie de estrategias en el orden distrital y local que permitieran la preservación de los empleos y el tejido empresarial del distrito capital y en particular de la micro y pequeña empresa. La localidad de Teusaquillo en este sentido invirtió recursos en el desarrollo de diferentes programas como:

“Es micro empresa local” que beneficia a 144 microempresarios y genera o mantiene 499 empleos.

“Es cultura Local” que financia 43 incentivos a industrias culturales y creativas y agrupaciones.

“Es Bioseguridad” que beneficia a vendedores y trabajadores con la entrega de kits de bioseguridad.

Se consolidan así las bases de la gestión pública en esta Localidad, que marcaron la ruta a través de la cual el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, dispuso su gestión y recursos con el único fin de generar las mejores condiciones posibles para la población de la Localidad a fin de afrontar los retos sobrevenientes a medida que avanzaba el año 2020.

YULY ESMERALDA HERNANDEZ SILVA

Alcaldesa Local de Teusaquillo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión contiene la síntesis de las acciones, actividades principales y estrategias adelantadas por esta Administración Local durante la vigencia 2020 y en él se destacan los avances, ajustes y reprogramaciones surgidas en medio de la coyuntura de ciudad que afectó la vida en la Localidad de Teusaquillo, destacando también las acciones prioritarias que se articularon con entidades del Distrito y con los actores del orden local en pro del fortalecimiento y mejoramiento frente a la llamada nueva realidad, vivida en 2020. Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, por medio del cual el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020, y el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se declara un Estado de calamidad pública, se tornó apremiante para el Distrito Capital desarrollar acciones y destinar recursos para mitigar las afectaciones sociales y de salubridad pública de la población que habita en el Distrito Capital.

Además de la gestión local que se ocupa tradicionalmente de aspectos fundamentales de seguridad, ambiente, atención a población vulnerable, de malla vial y espacio público, en 2020 se incluyeron temas de reto estratégico en materia de reactivación económica, incorporando programas de incentivos para el empleo, fortalecimiento de organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas, apoyo a microempresas, implementación de programas de Bioseguridad, empleabilidad de recursos de mano de obra no calificada por obra, así como fortalecimiento de procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.

Tal inclusión hizo necesario el ajuste y reprogramación de las metas planteadas para la vigencia, como parte del plan de desarrollo local 2017 – 2020 “Teusaquillo Mejor para Todos”, ejercicio por medio del cual se reorientaron prioridades surgidas en medio de la actual coyuntura, sin descuidar el porcentaje de avance de los demás proyectos, buscando la optimización y adecuado manejo de los recursos asignados y ejecutados para el cumplimiento de este conjunto de prioridades locales, en concordancia con los lineamientos orientados desde la administración distrital.

Finalmente, este informe incluye el “Anexo Contractual de la Vigencia 2020”, apartado que permite evidenciar lo relacionado a la gestión contractual del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para alcanzar y materializar los objetivos y metas locales durante 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

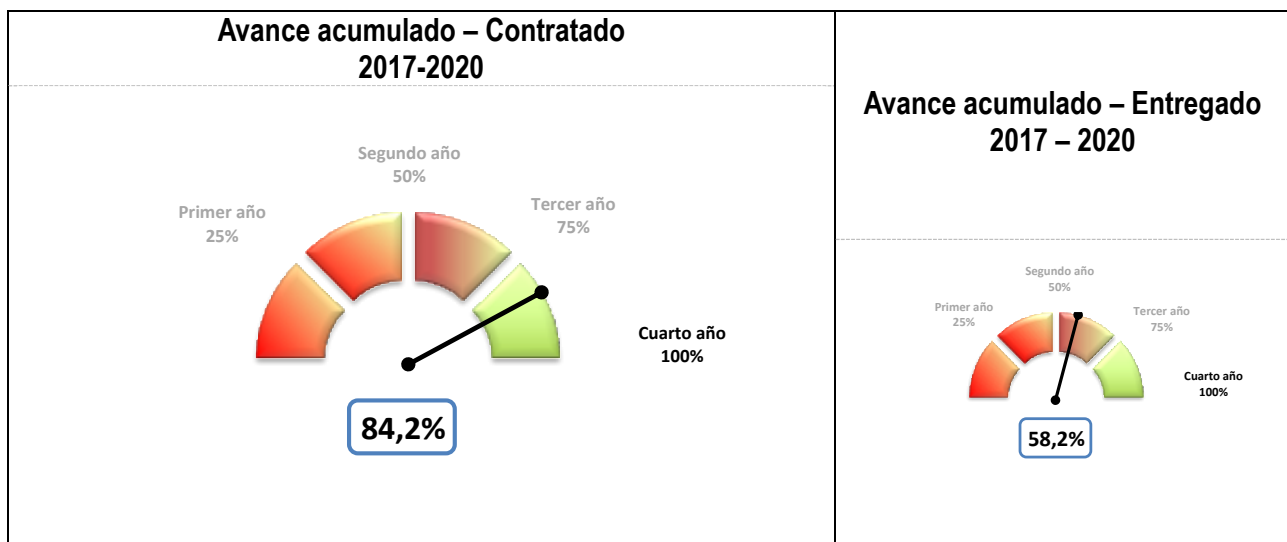
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

AVANCE PONDERADO PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2020 el avance esperado corresponde al 100%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa, sector y proyecto de inversión.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Teusaquillo a 31 de diciembre de 2020 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 84,2%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 58,2%, lo que indica que el 69,2% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

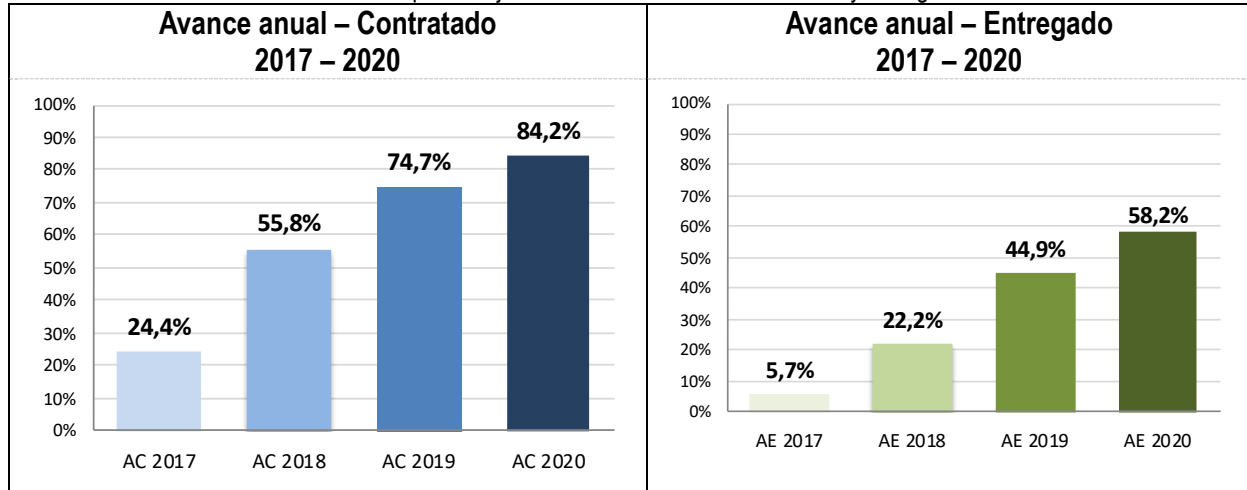
² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Frente a la ejecución anualizada del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 31,4% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados se presenta en la vigencia 2019 con un incremento del 22,7%.

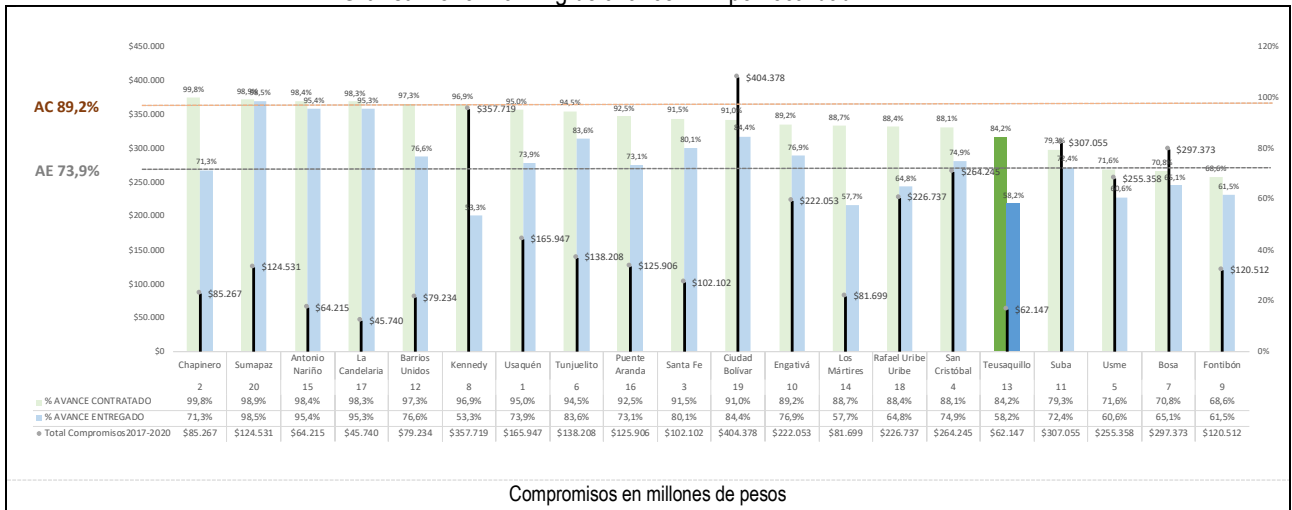
Gráfica No. 2. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

A corte del 31 de diciembre de 2020 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 89,2%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Teusaquillo ocupa el decimo sexto lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance entregado, el promedio general se sitúa en 73,9% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el puesto décimo octavo.

Gráfica No. 3. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

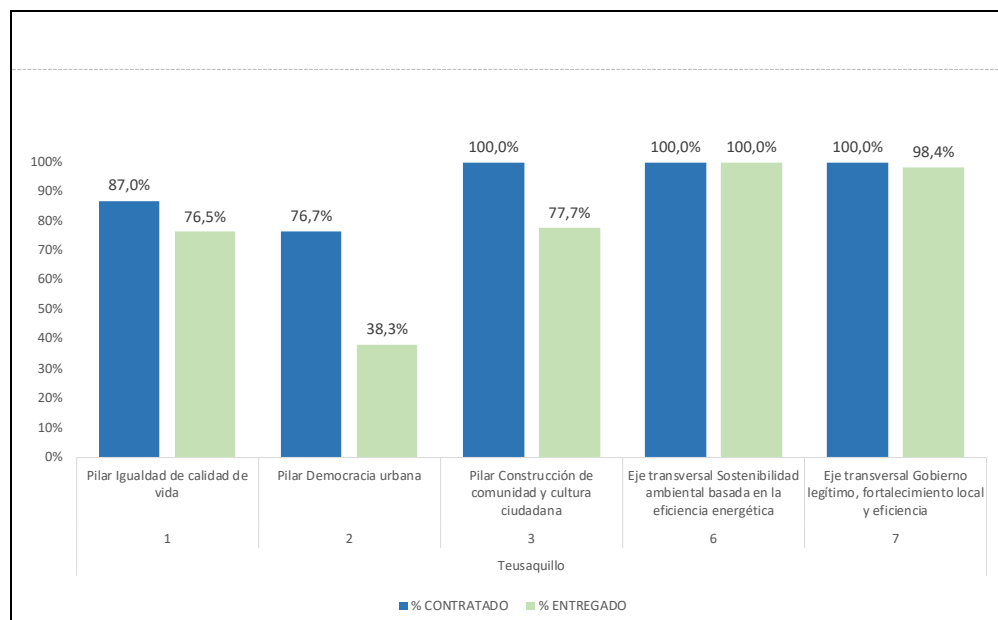


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVANCE POR PILAR Y EJES DEL PLAN

En lo que respecta al avance por pilar y ejes del PDL, se tiene que obtuvieron un 100% de avance acumulado contratado para la localidad los ejes transversales de Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética (con temas de jardinería, arborización, y paisajismo) y de Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (con temas de participación ciudadana, vigilancia y control – control social entre otras). Ocupa un tercer lugar en el ranking de ejecución de lo contratado el pilar de Construcción de comunidad y cultura ciudadana con un 100% igualmente, atendiendo temas de dotaciones para seguridad y acciones para fortalecer la convivencia ciudadana. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados correspondió al eje de Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética (100%).

Gráfica No. 4. Avance por pilar o eje.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

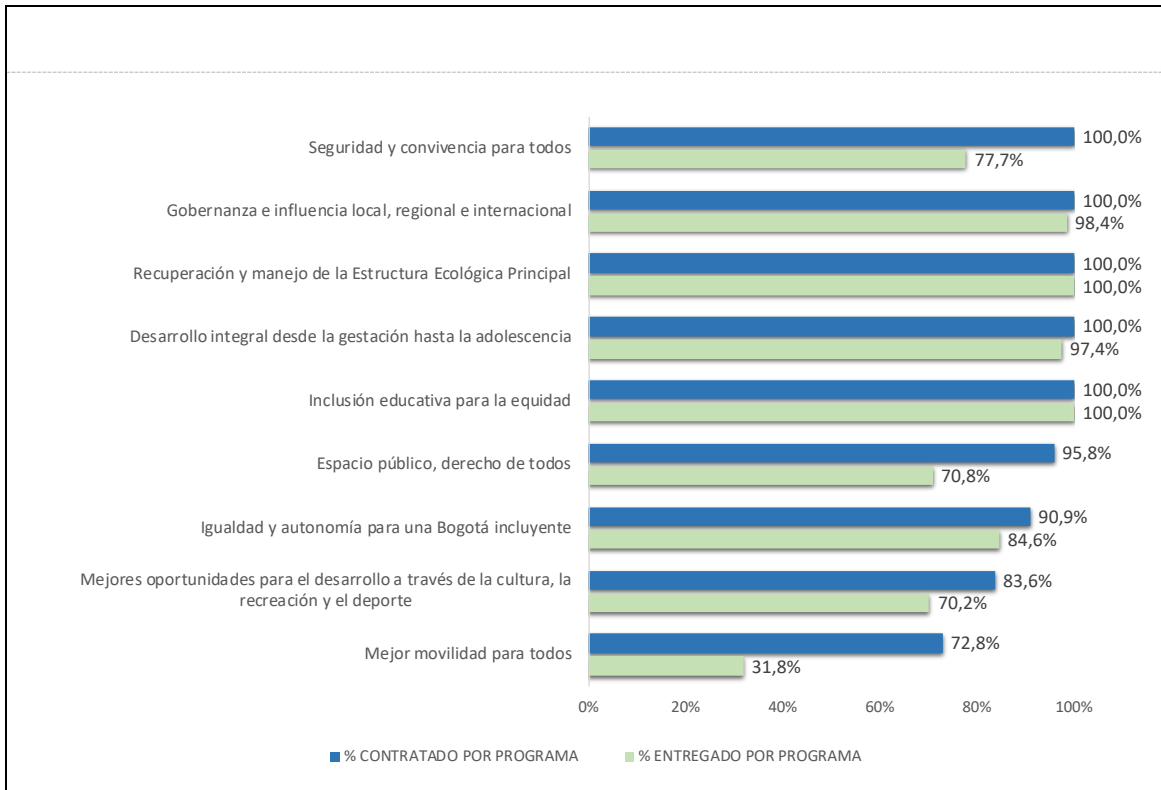


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVANCE POR PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Teusaquillo adelantó sus gestiones mediante 9 programas. De estos sobresalen con un avance contratado del 100%, los programas de Seguridad y Convivencia para todos, Gobernanza e influencia local, regional e internacional, Recuperación y manejo de la estructura ecológica, Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia, e inclusión educativa para la equidad. El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2020 fue Gobernanza e influencia local, regional e internacional con \$7.457 millones.

Gráfica No. 5. Avance programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL

Para avanzar en el cumplimiento de las metas del PDL de Teusaquillo, la Alcaldía Local ha ejecutado recursos en 11 proyectos de inversión. A continuación, se presenta el avance acumulado contratado de cada uno de ellos, con el presupuesto comprometido por vigencia.

Tabla No. 1. Avance por proyecto de inversión.

Código Proyecto	Nombre Proyecto	AVANCE CONTRATADO	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total Compromisos 2017_2020
3-3-1-15-01-02-1335-00	Teusaquillo mejor para la primera infancia	↑ 100,0%	\$53	\$164	\$96	\$14	\$328
3-3-1-15-01-03-1354-00	Teusaquillo mejor con igualdad e inclusión	→ 61,6%	\$107	\$200	\$23	\$153	\$483
3-3-1-15-01-03-1357-00	Teusaquillo mejor para las personas mayores	↑ 100,0%	\$363	\$372	\$389	\$594	\$1.718
3-3-1-15-01-07-1332-00	Teusaquillo mejor localidad para los colegios	↑ 100,0%	\$38	\$71	-	\$109	\$109
3-3-1-15-01-11-1333-00	Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte	↑ 83,6%	\$881	\$1.260	\$873	\$96	\$3.111
3-3-1-15-02-17-1348-00	Teusaquillo con mejores parques recreativos y deportivos	↑ 95,8%	\$1.245	\$1.384	\$1.307	\$646	\$4.583
3-3-1-15-02-18-1338-00	Teusaquillo mejor para la conservación de la malla vial y espacio público peatonal	↑ 72,8%	\$6.124	\$7.174	\$6.575	\$4.351	\$24.224
3-3-1-15-03-19-1355-00	Teusaquillo mejor para la seguridad y convivencia en el marco de derechos humanos	↑ 100,0%	\$623	\$564	\$566	\$655	\$2.407
3-3-1-15-06-38-1330-00	Teusaquillo mejor para el ambiente	↑ 100,0%	\$98	\$116	\$129	\$105	\$448
3-3-1-15-07-45-1329-00	Teusaquillo mejor gobierno local	↑ 100,0%	\$2.556	\$2.776	\$11.427	\$2.537	\$19.296
3-3-1-15-07-45-1351-00	Teusaquillo mejor para la participación comunitaria	↑ 100,0%	\$113	\$189	\$217	\$4.921	\$5.440

Cifras en millones pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



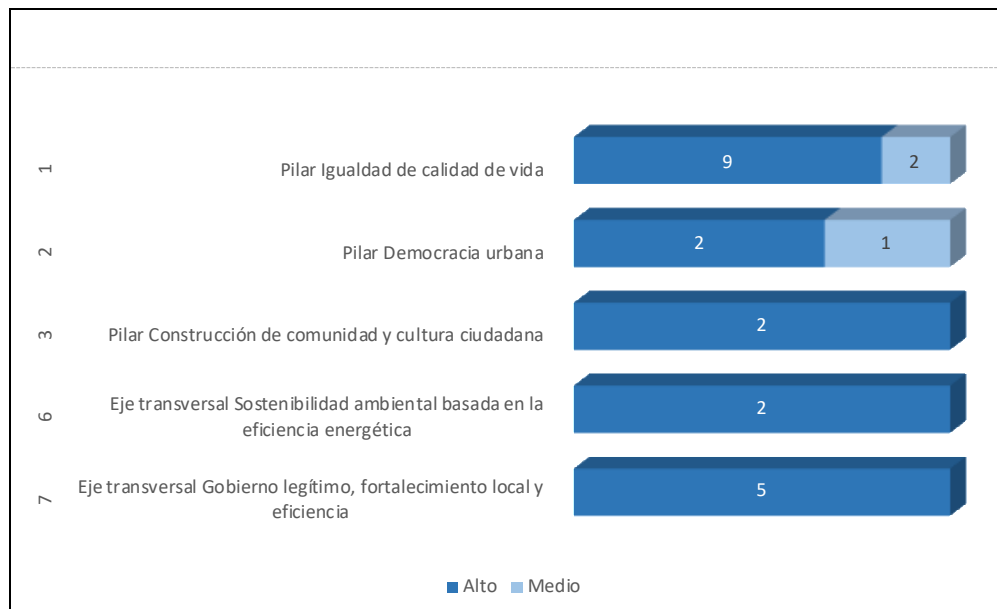
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NIVEL DE AVANCE POR METAS

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2020 el avance esperado corresponde al 100%. Dado que es una medición acumulada (2017-2020), según los tres niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel alto significa que tiene avance acumulado igual o superior al 70%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 30% y menor del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 30%.

Para la localidad de Teusaquillo, existe un total de 23 metas en el PDL. Del total de metas, 3 presentan un nivel de avance contratado medio y 20 un nivel alto³. En este sentido, el 100% de las metas presentan un avance contratado entre el nivel medio y alto; no hay metas con avance contratado bajo.

Gráfica No. 6. Nivel de avance de metas según lo contratado.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

³ Informe ejecutivo avance de metas PDL: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.1 EJECUCIÓN POR METAS

EJECUCIÓN DE METAS SEGÚN LOS PROGRAMADO VIGENCIA 2020

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2020, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada pilar o eje. Para la localidad de Teusaquillo, en 2020 se programaron 18 metas, de las cuales, 13 (72,2%) presentaron avance en la contratación y 1 tuvo avance, aunque no fue programada. A continuación, se presentan las metas programadas.

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado vigencia 2020.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2020	Magnitud contratada meta proyecto 2020	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos meta proyecto 2020 (cifras en millones de pesos)
3-3-1-15-01-02-1335-00	Dotar 9 jardines infantiles de Teusaquillo	3,0	1,0	33,3%	\$14
3-3-1-15-01-02-1335-00	Vincular 1000 personas en programas para fortalecer el buen trato infantil	250,0	-	-	
3-3-1-15-01-03-1354-00	Beneficiar 320 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS	170,0	43,0	25,3%	\$153
3-3-1-15-01-03-1357-00	Beneficiar 250 personas mayores De la localidad con la entrega del subsidio económico Tipo C	250,0	250,0	100,0%	\$381
3-3-1-15-01-11-1333-00	Realizar 20 eventos Artísticos y culturales	5,0	-	-	\$28
3-3-1-15-01-11-1333-00	Realizar 20 eventos De recreación y deporte	5,0	-	-	\$19
3-3-1-15-01-11-1333-00	Vincular 2000 personas En procesos de formación artística y cultural	655,0	-	-	\$27
3-3-1-15-01-11-1333-00	Vincular 2000 personas En procesos de formación deportiva	500,0	-	-	\$23
3-3-1-15-02-17-1348-00	Intervenir 24 parques de bolsillo y/o vecinales de la localidad	6,0	1,0	16,7%	\$646
3-3-1-15-02-18-1338-00	Mantener 34 km/carril de malla vial local	9,0	2,5	27,4%	\$3.054
3-3-1-15-02-18-1338-00	Mantener 12000 m2 de espacio público Local	3.000,0	4.658,3	155,3%	\$1.298
3-3-1-15-03-19-1355-00	Realizar 4 dotaciones de seguridad para la localidad	1,0	1,0	100,0%	\$29
3-3-1-15-03-19-1355-00	Vincular 1600 personas En ejercicios de convivencia ciudadana	400,0	400,0	100,0%	\$626
3-3-1-15-06-38-1330-00	Intervenir 2000 m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	500,0	2.260,0	452,0%	\$105
3-3-1-15-07-45-1329-00	Cubrir 9 ediles con el pago de honorarios		-	-	
3-3-1-15-07-45-1329-00	Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	1,0	1,0	100,0%	\$1.950
3-3-1-15-07-45-1329-00	Realizar 4 acciones de inspección vigilancia y control	1,0	1,0	100,0%	\$587
3-3-1-15-07-45-1351-00	Fortalecer 20 Organizaciones, instancias y organizaciones sociales ciudadanas	5,0	2,0	40,0%	\$4.790
3-3-1-15-07-45-1351-00	Vincular 500 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social	125,0	100,0	80,0%	\$131
3-3-1-15-01-03-1357-00	Beneficiar 410 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias.	-	410,0	N/A	\$213

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN ACUMULADA DE METAS 2017-2020

La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla No. 3. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador.

Cód	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud Programada 2017-2020	Magnitud Contratada 2017-2020	Magnitud Entregada 2017-2020	% Avance Acumulado contratado 2017-2020	% Avance Acumulado Entregado 2017-2020
1	Malla vial, espacio público y peatonal	Km/carril de malla vial local mantenidos	Suma	34	24	11	69,8%	31,3%
		m2 de espacio público mantenidos	Suma	12.000	16.024	4.417	133,5%	36,8%
2	Parques	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	Suma	24	23	17	95,8%	70,8%
3	Seguridad y convivencia	Dotaciones para seguridad realizadas	Suma	4	4	3	100,0%	75,0%
		Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana	Suma	1.600	1.603	1.882	100,2%	117,6%
4	Inspección, vigilancia y control - IVC	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4	4	4	100,0%	100,0%
5	Atención a población vulnerable_Subsidio C	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	Constante	250	250	239	100,0%	95,4%
6	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Constante	1	1	1	100,0%	100,0%
7	Atención a población vulnerable	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS	Suma	320	197	159	61,6%	49,7%
		Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil	Suma	1.000	1.140	1.403	114,0%	140,3%
8	Dotación	IED dotados con material pedagógico	Suma	2	3	3	150,0%	150,0%
		Jardines infantiles adecuados	Suma	1	1	1	100,0%	100,0%
		Jardines infantiles dotados	Suma	9	9	8	100,0%	88,9%
10	Procesos de formación artística, cultural y deportiva	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	Suma	2.000	1.145	816	57,3%	40,8%
		Personas vinculadas a procesos de formación deportiva	Suma	2.000	1.545	1.102	77,3%	55,1%
11	Eventos artísticos, culturales y deportivos	Eventos artísticos y culturales realizados	Suma	20	27	24	135,0%	120,0%
		Eventos de recreación y deporte realizados	Suma	20	21	17	105,0%	85,0%
12	Protección y recuperación de los recursos ambientales	Arboles sembrados o intervenidos	Suma	2.000	6.000	3.908	300,0%	195,4%
		m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación ciudadana y/o control social	Suma	2.000	4.260	2.000	213,0%	100,0%
13	Participación	Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social	Suma	20	22	16	110,0%	80,0%
			Suma	500	515	335	103,0%	67,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

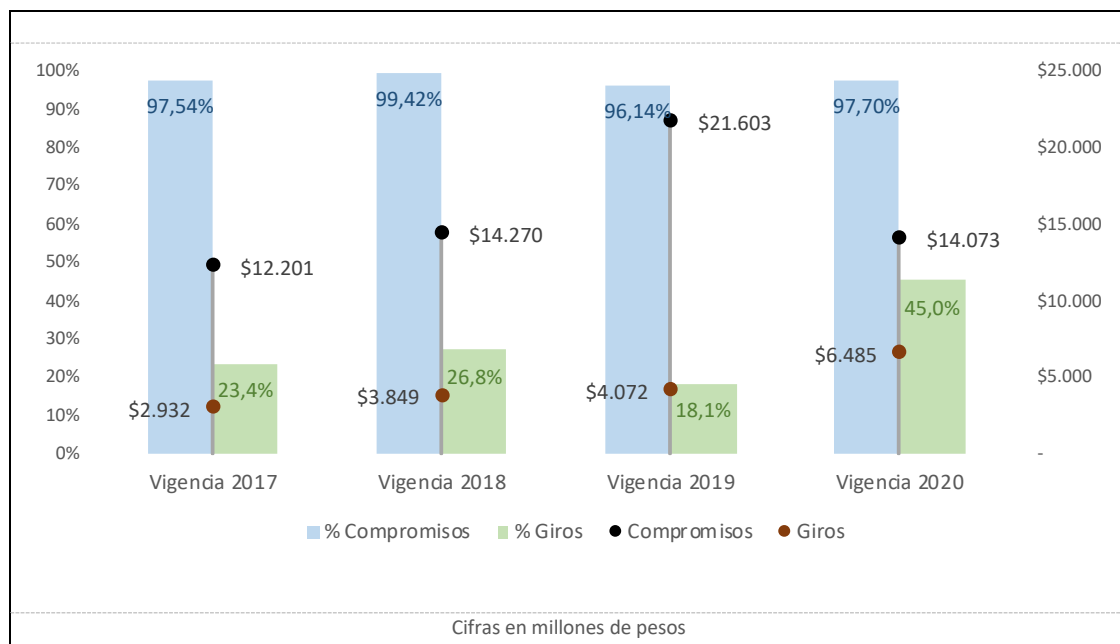
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Teusaquillo ha comprometido un presupuesto acumulado de \$62.147 millones en las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020, donde el mayor porcentaje de recursos comprometidos estuvo en la vigencia 2018 con un valor de \$14.270 millones (99,42%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2020 los cuales fueron por valor de \$6.485 millones (45,0%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar en la siguiente vigencia.

Gráfica No. 7. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL



Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2017, 2018, 2019 y 2020 son en su orden, Gobierno con \$24.735 millones que representa el 39,8% del total del presupuesto de inversión, Movilidad con \$24.224 millones (38,9%) y Cultura, recreación y deporte con \$7.694 millones (12,4%).

Tabla No. 4. Ejecución Presupuestal por sector administrativo. Diciembre 2020.

SECTOR	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total. Compromisos 2017-2020	% Compromisos 2017-2020
Sector Gobierno	\$2.670	\$2.964	\$11.643	\$7.457	\$24.735	39,8%
Sector Movilidad	\$6.124	\$7.174	\$6.575	\$4.351	\$24.224	39,0%
Sector Cultura, recreación y deporte	\$2.127	\$2.644	\$2.180	\$743	\$7.694	12,4%
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$623	\$564	\$566	\$655	\$2.407	3,9%
Sector Integración social	\$416	\$537	\$485	\$608	\$2.046	3,3%
Sector Salud	\$107	\$200	\$23	\$153	\$483	0,8%
Sector Ambiente	\$98	\$116	\$129	\$105	\$448	0,7%
Sector Educación	\$38	\$71	-	-	\$109	0,2%
TOTALES	\$12.201	\$14.270	\$21.603	\$14.073	\$62.147	100,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencia 2020

EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL y, por ende, se comportan como el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 5. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	% POAI 2017	% Compromisos 2017	% POAI 2018	% Compromisos 2018	% POAI 2019	% Compromisos 2019	% POAI 2020	% Compromisos 2020
Anexo 1 (85%)	88,9%	89,4%	85,0%	86,0%	88,1%	93,8%	86,8%	62,4%
Atención a población vulnerable_Subsidio C	3,3%	3,0%	2,8%	2,6%	3,3%	1,8%	3,0%	4,2%
Gestión pública local	16,7%	15,6%	14,4%	12,8%	10,0%	47,6%	10,0%	13,9%
Inspección, vigilancia y control - IVC	3,9%	5,3%	4,0%	6,7%	9,8%	5,3%	8,8%	4,2%
Malla vial, espacio público y peatonal	50,0%	50,2%	50,0%	50,3%	50,0%	30,4%	50,0%	30,9%
Parques	10,0%	10,2%	9,8%	9,7%	10,0%	6,1%	10,0%	4,6%
Seguridad y convivencia	5,0%	5,1%	3,9%	4,0%	5,0%	2,6%	5,0%	4,7%
Anexo 2 (15%)	11,1%	10,6%	15,0%	14,0%	11,9%	6,2%	13,2%	37,6%
Atención a población vulnerable	1,2%	1,2%	1,7%	1,8%	1,7%	0,4%	2,3%	1,1%
Dotación	0,4%	0,4%	1,4%	1,2%	0,3%	0,2%	0,4%	0,1%
Eventos artísticos, culturales y deportivos	3,7%	3,0%	4,5%	4,9%	3,1%	1,8%	3,7%	0,3%
Participación	1,0%	0,9%	1,4%	1,3%	1,8%	1,0%	1,9%	35,0%
Procesos de formación artística, cultural y deportiva	3,7%	4,2%	4,5%	3,9%	3,6%	2,3%	4,1%	0,4%
Protección y recuperación de los recursos ambientales	0,9%	0,8%	1,4%	0,8%	1,4%	0,6%	0,8%	0,7%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los PDL 2017-2020; señaló esta directiva que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del PDL de Teusaquillo, los mayores recursos comprometidos en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020 fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$24.224 millones, “Gestión pública local” con \$15.970 millones y “Parques” con \$4.583 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Participación” con un monto de \$5.440 millones “Procesos de formación artística, cultural y deportiva” con \$1.623 millones, y “Eventos artísticos, culturales y deportivos” con \$1.488 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 6. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local.

Anexos Linea de inversión	POAI 2017	Compromisos 2017	POAI 2018	Compromisos 2018	POAI 2019	Compromisos 2019	POAI 2020	Compromisos 2020	Total Compromisos 2017_2020
◉ Anexo 1 (85%)	\$11.071	\$10.911	\$12.200	\$12.270	\$11.512	\$20.264	\$11.729	\$8.783	\$52.228
Atención a población vulnerable_Subsidio C	\$411	\$363	\$399	\$372	\$426	\$389	\$410	\$594	\$1.718
Gestión pública local	\$2.074	\$1.909	\$2.070	\$1.824	\$1.308	\$10.287	\$1.351	\$1.950	\$15.970
Inspección, vigilancia y control - IVC	\$492	\$647	\$577	\$952	\$1.281	\$1.139	\$1.186	\$587	\$3.326
Malla vial, espacio público y peatonal	\$6.226	\$6.124	\$7.177	\$7.174	\$6.536	\$6.575	\$6.756	\$4.351	\$24.224
Parques	\$1.245	\$1.245	\$1.411	\$1.384	\$1.307	\$1.307	\$1.351	\$646	\$4.583
Seguridad y convivencia	\$623	\$623	\$566	\$564	\$654	\$566	\$676	\$655	\$2.407
◉ Anexo 2 (15%)	\$1.381	\$1.290	\$2.153	\$2.000	\$1.561	\$1.339	\$1.782	\$5.290	\$9.919
Atención a población vulnerable	\$154	\$145	\$240	\$262	\$221	\$86	\$315	\$153	\$647
Dotación	\$53	\$53	\$205	\$173	\$40	\$33	\$60	\$14	\$273
Eventos artísticos, culturales y deportivos	\$467	\$366	\$650	\$696	\$400	\$380	\$500	\$47	\$1.488
Participación	\$130	\$113	\$208	\$189	\$239	\$217	\$252	\$4.921	\$5.440
Procesos de formación artística, cultural y deportiva	\$467	\$516	\$650	\$564	\$476	\$493	\$550	\$50	\$1.623
Protección y recuperación de los recursos ambientales	\$111	\$98	\$200	\$116	\$184	\$129	\$105	\$105	\$448

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID- 19

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

El desarrollo de dichas acciones se encuentra amparado en lo establecido por el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020, por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta que las afectaciones generadas por la emergencia son también de tipo económico y que la población y los diferentes actores y organizaciones del territorio local se han visto bastante afectadas en este aspecto, se ha hecho necesario desarrollar acciones encaminadas a moderar también el impacto económico en el territorio local por lo que la Alcaldía de Teusaquillo, ha generado medidas de mitigación y prevención de la misma, disponiendo recursos para apoyar la reactivación económica y la ayuda humanitaria a fin de contribuir en la superación de los efectos sociales y económicos desencadenados por la pandemia.

Es así como ha entregado recursos para los habitantes de la localidad en situación de vulnerabilidad, mediante transferencias de dinero y ayuda humanitaria con alimentos y elementos de aseo personal a hogares, que más adelante se especifica.

Adicionalmente, se priorizó presupuestalmente la Estrategia de Mitigación y Reactivación de la Economía Local - EMRE, la cual busca sumar esfuerzos para la recuperación de vida productiva en la capital destinados para los microempresarios, artistas del sector cultural y emprendedores, además de otras líneas como impulsar obras para el empleo de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 7. Ejes y programas EMRE-LOCAL

Eje 1- Obras para el empleo.	Eje 2 - Empleo Local.	Eje 3 - Adaptación y transformación Productiva.
Programa obras para el empleo	Programa Incentivos para el Empleo.	Programa Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad Programa apoyo y fortalecimiento de las Industrias Creativas y Culturales

Eje 1. – Obras para el empleo.

Programa Obras para el Empleo.

Objetivo: Generar empleo local, específicamente para trabajadores no calificados asociado al sector construcción, a partir de la ejecución de obras de infraestructura definidas por la localidad, con cargo al presupuesto disponible para el año 2020 en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

Eje 2. - Empleo local

Programa Incentivos para el Empleo COMPENSAR

Descripción: Incluir y mantener laboralmente a trabajadores mayores de 50 años, mujeres y jóvenes (18-28 años) a través de la transferencia de incentivos monetarios a los microempresarios de las localidades de Bogotá.

Beneficios: El incentivo monetario consiste en el pago de un (1) SMMLV con subsidio de transporte, sin prestaciones legales por seis (6) meses por cada trabajador formal que se mantenga o sea vinculado. Adicionalmente las empresas reciben en el caso que sea requerido, un acompañamiento para la gestión de las vacantes y búsqueda del capital humano.

Población beneficiaria:

- Empresarios: El programa se enfoca en atender a los microempresarios formales de cada localidad y que tienen un mayor nivel de vulnerabilidad.
- Personas: El programa está enfocado en promover la contratación de jóvenes entre 18 y 28 años, mujeres y personas mayores de 50 años.

Eje 3 - Adaptación y transformación productiva COVID-19

Programa Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad SUB RED NORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Descripción: Brindar asesoría, entregar kits de bioseguridad y adecuar espacios para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del COVID-19, aportando así a la reactivación económica del Distrito.

Alcance: El programa se enfoca en atender a los microempresarios formales, establecimientos, locales comerciales, ventas móviles y vendedores informales que pertenecen a los corazones productivos de cada localidad y que tienen un mayor nivel de vulnerabilidad.

Programa apoyo y fortalecimiento de la Industrias Creativas y Culturales IDARTES.

Objetivo: Fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.

El programa cuenta con dos tipos de beneficios. El primero es un apoyo para el fortalecimiento de los procesos de creación que será en dinero para las empresas culturales, para las agremiaciones y colectivos culturales. El segundo consiste en un programa de formación en competencias emprendedoras.

De acuerdo con lo anterior, las acciones específicas llevadas a cabo a través de los proyectos de Inversión Local son:

ACCIONES

PILAR IGUALDAD Y AUTONOMÍA PARA UNA BOGOTÁ INCLUYENTE.

Proyecto 1357 Teusaquillo mejor para las personas mayores.

Meta: Beneficiar 410 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias – CONVENIO No. 01 de 2020 CRUZ ROJA.

Por medio del canal de Subsidios en especie, se apropiaron \$136.178.559 y junto con otros 15 Fondos de Desarrollo Local, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios con la Cruz Roja No. 001 de 2020, y cuyo objeto fue:

“La Cruz Roja se obliga a prestar a monto agotable, los servicios y realizar las acciones necesarias para la atención integral, provisión y entrega de ayuda humanitaria y asistencia para la contingencia de la población pobre y vulnerable de Bogotá D.C., en el marco de la contención y mitigación del Covid-19, la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa. Parágrafo. Alcance del Objeto: El alcance del presente contrato comprende la administración, planeación estratégica, logística y operación para el suministro y entrega de la ayuda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



humanitaria bajo sometimiento de los principios de calidad, oportunidad, pertinencia y eficacia, que permita socorrer, asistir, proteger y atender las necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, vestuario, medicamentos, transporte y traslado de emergencia, alojamiento temporal, asistencia de gastos funerarios, trámites documentales, en condiciones dignas para la población pobre y vulnerable de Bogotá D.C., o la entrega de bonos canjeables, tarjetas monedero o similares, dentro de los lineamientos del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y su Manual Operativo”.

Con este contrato, el cual se encuentra liquidado, se atendieron 1137 hogares con la entrega de igual número de kits de alimentación y de aseo.

Se llevó a cabo entrega de Ayuda Humanitaria con el que se benefició a 311 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, ayuda transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias, a través de los canales de Transferencias monetarias y de Subsidios en especie previstos en el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, creado mediante Decreto Distrital No. 093 de 2020 como un mecanismo de redistribución y contingencia para la población durante el periodo de emergencia dirigido a la contención, mitigación y superación de la pandemia de COVID-19.

A través del canal de transferencias monetarias, se asignó la suma de \$56.886.530; dichos recursos mediante Resolución No. 50 de 05 de junio de 2020 por valor de \$34.044.640 y Resolución No. 64 del 29 de julio por valor de \$22.841.890 se autorizó su transferencia a la Dirección Distrital de Tesorería, encargada de realizar la dispersión de recursos a los diferentes hogares; según consta en memorando No. 20202000309273 del 21 de octubre de 2020 se realizó la dispersión de recursos por un valor de \$53.930.000 beneficiando a 311 hogares. En total se han beneficiado 1448 hogares.

PILAR DEMOCRACIA URBANA

Proyecto Parques 1348 Teusaquillo con mejores parques recreativos y deportivos.

Empleabilidad de Recurso de Mano de Obra no Calificada por Obras.

El contratista INGEDEUR S.A.S con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo - FDLT 2020 vinculo cuatro personas, como mano de obra no calificada en los puestos de Obrero (2 personas) y Ayudante (2 personas), por los meses de marzo hasta noviembre 10 de 2020, fecha que finalizó el contrato. Personal seleccionado por el contratista de obra mediante convocatorias informadas a Secretaría de Desarrollo Económico y portales ofimáticos. Este personal contratado fue de la localidad No.13 de Teusaquillo.

Proyecto Vías 1338 Teusaquillo Mejor para la conservación de la Malla Vial y Espacio Público Peatonal

Empleabilidad de Recurso de Mano de Obra no Calificada por Obras.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

El contratista INCITECO SAS con recursos del 2019 en ejecución 2020, vinculó un total de 25 personas como mano de obra no calificada que comprendió los cargos de Maestros de Obra, Ayudantes y Albañiles desde el 9 de junio de 2020 mediante el cual reinició las obras luego de haber sido suspendidas en el mes de marzo debido al COVID-19. La vinculación de la mano de obra se realizó mediante información manifestada en las reuniones de actas de inicio con la comunidad, la empresa informó su correo electrónico y/o del residente social, para que los interesados enviaran sus hojas de vida y el contratista realizó la selección del personal. En la vinculación del personal, la empresa INCITECO SAS, manifestó que tuvo en cuenta la base de datos de la Secretaría de Desarrollo Económico para poder tener al menos un 10% de personas vulnerables incluidas en la mencionada base de datos. Los salarios convenidos fueron de salarios mínimos con las prestaciones de ley.

Debido al nivel socioeconómico de la Localidad, en que en su gran mayoría comprende estratos 4, 5 y 6, de los 25 trabajadores solo 1 persona habitaba en la localidad de Teusaquillo; el resto de personal vivían en otras localidades vecinas.

PILAR CONSTRUCCION DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Proyecto 1355 Teusaquillo mejor para la seguridad y convivencia en el marco de derechos humanos-SUB RED NORTE.

Con recursos para la implementación de un programa de bioseguridad que establece el favorecimiento de cerca de 1376 trabajadores, 321 microempresas y cerca de 207 trabajadores ambulantes con la entrega de kits de elementos de bioseguridad, se llevó a cabo el Convenio Interadministrativo No. 025 de 2020, entre el FDL Teusaquillo y la Subred Norte.

A corte de 31 de diciembre se llevaron a cabo comités de aprobación (con presencia de los alcaldes locales, SDG y Subred) y comités técnicos para establecer el tipo de kits a entregar, según las especificaciones de los estudios previos, la logística de entrega, la determinación del número de beneficiarios (microempresas, unidades de trabajo y trabajadores), los sectores de entrega, cronogramas, elección de veedores, actividades de coordinación del proyecto y articulación intra y extra institucional.

En el marco de los proyectos de inversión a través de los cuales se da cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Local se programó atender con diferentes acciones a población vulnerable de la localidad tanto a personas y empresas, como se determina en la Tabla 1.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Tabla No. 8. Personas programadas a atender y atendidas en el 2020

Acción	No. personas a beneficiar	No. personas beneficiadas	Población
Ayuda Humanitaria mediante entrega de dinero por transferencias a hogares vulnerables, mediante Convenio No. 01 con CRUZ ROJA	410	311	Hogares de la localidad Trece en estado de vulnerabilidad
Ayuda humanitaria mediante la entrega de kits de alimentación y aseo a hogares vulnerables, mediante Convenio No. 01 con CRUZ ROJA		1137	Hogares de la localidad Trece en estado de vulnerabilidad
Apoyar a microempresas CPS 160-2020 COMPENSAR	150	9	Se ha beneficiado 9 microempresas con la entrega de incentivos para la inclusión laboral, siendo un salario mínimo legal 2020 por seis meses
Generación de puestos de empleo CPS 160-2020 COMPENSAR	499	29	Se han beneficiado 22 personas del incentivo mensual por seis meses que ya se encontraban trabajando y 7 personas nuevas en trabajo.
Fortalecer los procesos de creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector cultura, recreación y deporte. Convenio No. 157-2020 con IDARTES	43 estímulos para organizaciones y agrupaciones	28 estímulos para Organizaciones y 15 estímulos para Agrupaciones	Se ha beneficiado 28 organizaciones con estímulos cada uno por valor de \$40.000.000 y 15 agrupaciones con la entrega de estímulos cada uno por \$26.000.000. A diciembre 22 de 2020 mediante la Resolución No.1361 se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones, Los ganadores deben desarrollar la propuesta para lo cual tienen fecha límite 30 de Julio de 2021.
Entrega de elementos de Bioseguridad para la Adaptación y Reactivación Económica mediante la Convenio No. 025-2020 SUB RED NORTE	1376	0	Trabajadores de establecimientos
	207	0	Trabajadores ambulantes

Los datos que se reportan como el número de personas beneficiadas corresponden a la población que se benefició a través de los contratos que se suscribieron en el 2020.

GOBERNANZA E INFLUENCIA LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

Proyecto 1351 Teusaquillo mejor para la participación comunitaria

Fortalecer organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas- CPS –COMPENSAR.

Incentivos para la inclusión Laboral. Mediante CPS-160-2020 con COMPENSAR por valor de \$ 2.842.737.831.00, con objeto de prestar los servicios requeridos para operar el Programa de Incentivos para el Empleo con el cual se apoyó al tejido productivo de las localidades de Bogotá D.C., con especial énfasis en los empresarios, e incluir y/o mantener laboralmente a trabajadores mayores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



de 50 años, mujeres y jóvenes (18-28 años) principalmente, a través de la transferencia de incentivos a la nómina, en el marco de la contención y mitigación de los efectos del Covid-19, la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C.

La meta prevista para el cumplimiento de este proyecto fueron 150 organizaciones microempresariales y 499 puestos de empleo mantenidos o generados.

A diciembre 31 de 2020, se beneficiaron a 9 microempresas con el pago de incentivos para el empleo que corresponden por cada una de ellas un salario mínimo legal vigente del año 2020 por seis meses. Con estas 9 empresas se han beneficiado 29 personas, de estas 22 ya estaban laborando y 7 son nuevas en el trabajo.

Proyecto 1351 Teusaquillo mejor para la participación comunitaria

Fortalecer organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas – IDARTES.

Corazón Productivo (Industrias Culturales). El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo destinó \$1.766.491.170, suscribió Convenio tripartito interadministrativo No. 157 de 2020 con IDARTES y la Secretaría de Educación Cultura y Deporte, con objeto:

“Aunar esfuerzos para desarrollar acciones de manera articulada entre las partes, para el fortalecimiento de los procesos de creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector cultura, recreación y deporte de las localidades de Bogotá D.C., que se prioricen en el Eje Adaptación y Transformación Productiva de la Estrategia de Reactivación Económica Local- EMRE LOCAL, Programa Apoyo y Fortalecimiento de las Industrias Creativas y Culturales para la Adaptación y Transformación Productiva, en el marco de un proceso de fomento”.

Se propuso entregar 43 incentivos económicos por convocatoria dirigida a los artistas, emprendedores culturales y creativos de la localidad para fortalecer los procesos de creación, producción, comercialización/distribución y circulación/exhibición de bienes y servicios culturales y creativos de los proyectos ganadores de la convocatoria de estímulos.

Por tanto, así se beneficiará a Microempresas (personas naturales y jurídicas), cada uno por valor de \$40.000.000, para un total de \$1.120.000.000 y a agrupaciones: cada uno por valor de \$26.000.000 para un total de \$390.000.000 M/CTE.

El 25 de noviembre de 2020 IDARTES publicó el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 27, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2020. De las doscientos doce (212) propuestas inscritas, ciento cincuenta (150) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así mismo, por medio de la Resolución No.1361 (DICIEMBRE 22 DE 2020) se publicó la lista de ganadores para la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD TEUSAQUILLO, según la cual, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones, otorgando 28 estímulos de \$40.000.000 para organizaciones y 15 estímulos de \$26.000.000 para agrupaciones.

RESUMEN ACCIONES A TRAVÉS DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN.

Tabla No. 9. Programación y ejecución 2020 - proyectos de inversión

Código	Nombre	Meta Proyecto	Magnitud programada 2020	Magnitud ejecutada 2020	Presupuesto Programado 2020 (millones de \$)	Presupuesto Comprometido 2020 (millones de \$)	Presupuesto Girado 2020 (millones de \$)
1357	Teusaquillo mejor para las personas mayores	Beneficiar 410 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias-CRUZ ROJA.	410	1448	213.	213.	211
1351	Teusaquillo mejor para la participación comunitaria	Fortalecer organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas- COMPENSAR.	150 organizaciones, microempresariales.	9	2.887	2.887	878
			499 puestos de empleo	29			
1351	Teusaquillo mejor para la participación comunitaria	Fortalecer organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas – IDARTES.	43 estímulos para organizaciones y agrupaciones	43 estímulos: Para organizaciones 28 y para agrupaciones 15 estímulos	1.766	1.766	1.766
1355	Teusaquillo mejor para la seguridad y convivencia en el marco de derechos humanos	Entrega de kits de bioseguridad a 148 microempresas con los que se espera beneficiar a 1376 trabajadores de establecimientos PIMES SUB RED NORTE.	1376	0	441.6	441.6	220.8
		Entrega de kits a trabajadores ambulantes - SUB RED NORTE.	207	0			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

En constante articulación con los diferentes sectores de la Administración Distrital y de la mano de la comunidad, se avanzó en el cumplimiento de objetivos y metas planteadas para lograr que al finalizar el 2020 la localidad de Teusaquillo sea un territorio mejor, con transformación en el bienestar social, familiar, cultural, medioambiental e individual de todas y todos sus habitantes, como se proyecta en el Plan de Desarrollo “Teusaquillo Mejor para Todos” y en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” (PDD):

“Busca avanzar en la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía. El Plan propone una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz. (p.)”.

Pilar Igualdad de calidad de vida

Proyecto 1335 “Teusaquillo mejor para la primera infancia”. Meta “Adecuar 1 jardín infantil de la localidad”.

Para seguimiento del cuarto trimestre de 2020, se destinaron \$20.000.000 para la dotación de un (1) jardín infantil de integración social, ACUNAR lugar del recreo (calle 45c no. 24-42 UPZ galerías), para la ejecución de este recurso se firmó el contrato de suministros No. 191 de fecha 31 de Diciembre de 2020, el cual tiene por objeto *“Adquisición de elementos pedagógicos que faciliten el desarrollo de habilidades y potencialidades en los niños y niñas en el jardín infantil el lugar del recreo en la localidad de Teusaquillo”*, conforme a las especificaciones y cantidades establecidas en las fichas técnicas, dotación relativa a gimnasios para bebés, equipos sicomotores, correpasillos y andadores, rompecabezas, instrumentos musicales y otros elementos pedagógicos, para el cumplimiento del 100% de la meta programada (para efectos de entrega se realizará en vigencia 2021), con el cual se espera beneficiar a 77 niños (as) de este jardín.

Meta “Vincular 1000 personas en programas para fortalecer el buen trato infantil”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Al corte de diciembre 31 de 2020, de manera acumulada, se han vinculado 1403 personas en Programas del Buen Trato.

Proyecto 1354 “Teusaquillo mejor con igualdad e inclusión”.

Meta “Beneficiar 320 personas en condición de discapacidad con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS”.

En vigencia 2020, se suscribió el convenio interadministrativo 193 del 30 de diciembre de 2020, entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y la SubRed Norte, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal –Ayudas Técnicas-, no incluidos en el plan de beneficios en salud a personas con discapacidad de la Localidad de Teusaquillo, que permita el mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, independencia y autonomía, acordes con la Política Pública Distrital y demás normas afines”*; por un valor de \$132.150.268, de los cuales la Alcaldía local aportó la suma de \$120.650.268, y la Subred Norte aportó la suma de \$11.500.000; para la atención de 43 personas con discapacidad, de acuerdo con el Lineamiento para el Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – ayudas técnicas, no incluidas en el plan de beneficios, a través de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, por un periodo de seis meses que se desarrollará el primer semestre de 2021.

Proyecto 1357 “Teusaquillo mejor para las personas mayores”.

A través del Convenio 4002 de diciembre de 2011 suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social y Compensar, en vigencia 2020 se benefició a 224 personas mayores en promedio mensual con la entrega de subsidio tipo C, por un valor mensual de \$125.000 pesos.



Proyecto 1333 “Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte”.

Metas “Realizar 20 eventos Artísticos y culturales” y “Vincular 2000 personas en procesos de formación artística y cultural”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la vigencia 2020, el componente de Cultura contó con recursos, pero dada la dificultad para la interacción con la comunidad y las nuevas necesidades para mitigar el COVID19 se trasladaron los recursos a fin de reactivar la economía local adoptada por el Decreto 113 de 2020 para la ejecución del Programa apoyo y fortalecimiento de la Industrias Creativas y Culturales, en el marco Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local (EMRE-LOCAL).

No obstante, lo anterior, mediante contrato de Prestación de Servicios 120 Desarrollar las actividades enmarcadas del proyecto 1333, en el Componente de Eventos, se llevó a cabo muestras artísticas en danzas y la implementación del Plan de Transmisión vía Streaming profesional a dos cámaras.

Para el Componente desarrollo de los procesos de formación: Se llevó a cabo representaciones de teatro, danzas, artes plásticas, como también se implementó metodologías con fotografía, literatura, Artesanías, Artes plásticas, Danzas y Teatro.



Metas “Realizar 20 eventos de recreación y deporte” y “Vincular 2000 personas en procesos de formación deportiva”.

Para la vigencia 2020, para el componente de deportes, mediante contrato **de Prestación de Servicios 133** " se llevó a cabo en la línea de Escuelas de Formación Deportiva la interacción con las siguientes modalidades:

- Baloncesto (80 Personas entre 7 y 17 Años).
- Fútbol (55 Personas entre 7 y 17 Años).
- Fútbol de Salón (60 Personas entre 7 y 17 Años).
- Tenis de Campo (125 Personas entre 7 y 17 Años).
- Tenis de Mesa (70 Personas 7 años en Adelante).
- Ajedrez (70 Personas 7 Años en Adelante).
- Hapkido (70 Personas 7 Años en Adelante).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Convenio FDLT-CI-86-2020 ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ

Se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la alcaldía local de Teusaquillo y la Orquesta Filarmónica de Bogotá para el desarrollo y continuidad del centro filarmónico local de Teusaquillo, como un espacio para el proceso de formación musical implementado por la orquesta dirigido a la localidad.

En el marco del convenio con la Filarmónica de Bogotá se realizó fortalecimiento de las habilidades musicales dirigidas a 167 niños, niñas y jóvenes de la localidad de Teusaquillo entre los meses de junio a diciembre. Se realizaron 9 muestras musicales descritas a continuación:

Muestra musical Halloween, muestra musical procesos de iniciación, muestra musical procesos de iniciación, muestra orquesta Centro Filarmónico (CFL Teusaquillo), muestra musical concierto de cierre, muestra musical navideña, muestra musical navideña, muestra musical navideña muestra musical ensamble de percusión.

PILAR DEMOCRACIA URBANA

Proyecto 1348 “Teusaquillo con mejores parques recreativos y deportivos”.

Meta “Intervenir 24 parques de bolsillo y/o vecinales de la localidad”.

En la vigencia 2020 con recursos 2020, se realizó una PRÓRROGA y ADICIÓN presupuestal al contrato de obra pública COP-134-2019 e interventoría asociada CI-130-2019 adición de recursos al contrato referido por un valor de \$511'948.634 y de \$46'299.999 al de interventoría, con cumplimiento de avance del 100% con las siguientes actividades:

1. URBANIZACIÓN LA MAGDALENA FASE II COD 13034, se intervino el área de equipos bioasaltables y cancha de básquetbol.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. URBANIZACIÓN RAFAEL NÚÑEZ COD 13044, se intervino el desmonte los juegos infantiles que no cumplían con normativa IDRD, el suministro e instalación de los nuevos juegos infantiles, así como empedramiento y construcción de senderos peatonales.

Parques

Con recursos vigencia 2019:

A través del contrato COP-134-2019 se llevó a cabo intervenciones en cuatro parques:

1. URBANIZACIÓN LA MAGDALENA FASE I, en el que se entregó juegos infantiles, empedramiento y mejoramiento de los senderos peatonales.
2. URBANIZACIÓN PALERMO, se intervino el mantenimiento a mobiliario y empedramiento de zonas verdes.
3. URBANIZACIÓN LAS AMERICAS Y LOS ARRAYANES, se entregaron juegos infantiles, empedramiento de zonas verdes, así como cerramiento del parque en la parte de la ronda de los juegos.
4. URBANIZACIÓN GALERÍAS, se entregó los juegos infantiles, así como la empedramiento, las anteriores intervenciones para el goce y disfrute de las familias de la localidad.



Foto: Parque Magdalena FASE I. Juegos Infantiles.



Foto: Parque Galerías. Juegos Infantiles

Con recursos vigencia 2020:

En la vigencia 2020 y dado la situación de declaratoria de pandemia por la Organización Mundial de la Salud, originada por el Covid-19 y con ocasión de la urgencia manifiesta, en la que se obligó al aislamiento preventivo de las personas en el territorio nacional y capitalino, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto de Contratación Pública, surgió la necesidad de generar incentivos para la empleabilidad así como para el fortalecimiento del corazón productivo de la localidad, para lo cual se realizó traslado del presupuesto Objeto de Gasto “Intervención de parques vecinales y/o de bolsillo”, por un valor de \$87.793.228 para Incentivos de empleabilidad y el valor de \$614.933.473 para fortalecimiento del corazón productivo local. Los dos anteriores, hacen parte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

integral del Proyecto local No.1351 “Teusaquillo mejor para la participación comunitaria” a la meta Fortalecimiento de organizaciones.

Con la adición realizada en la vigencia 2020, se entregó a la comunidad local las intervenciones en los Parques Magdalena Fase II, con acciones de suministro e instalación de equipos biosaludables y cancha de básquetbol y para el caso de Rafael Núñez, donde se garantizó acciones de suministro e instalación de juegos infantiles, así como empedramiento y construcción de senderos peatonales.



Foto: Parque Rafael Núñez. Juegos Infantiles.



Foto: Parque Magdalena FASE II. Zona Cancha

Malla vial y espacio público

Proyecto 1338 “Teusaquillo mejor para la conservación de la malla vial y espacio público peatonal”.

Metas” Mantener 34 km/carril de malla vial local” y “Mantener 12000 m2 de espacio público local”.

Con recursos de la Vigencia 2019:

A diciembre 31 de 2020, mediante el Contrato 132 -2019 suscrito con la firma INCITECO SAS, por un valor de \$ 5.655.669.440 se realizó la entrega de 4.41 km/carril de los cuáles 2.94 km/carril, corresponden a la ejecución de 20 segmentos viales priorizados, y los restantes 1.49 km/carril corresponde a las vías que se intervinieron mediante acciones de movilidad (reparcho y mantenimiento), verificable en Informe de metas ejecutadas presentado por la interventoría.

Adicionalmente en el marco de la ejecución del espacio público, se realizaron los andenes asociados a 4 segmentos viales y se entregó 1.238,20 metros cuadrados de mantenimiento del espacio público, verificable en el Informe de metas ejecutadas presentado por la interventoría.

La intervención se realizó en las UPZ Teusaquillo, Quinta Paredes, Galerías y La Esmeralda, lo cual se detalla a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 10. Vías priorizadas mediante la intervención de 20 segmentos viales

CIV	UPZ	BARRIO	SEGMENTO	DESDE	HASTA	TIPO INTERVENCION	area	KM/CARRIL	M2 ESPACIO PÚBLICO
13001402	101-TEUSAQUILLO	PALERMO	CALLE 47 A	AV CARACAS	CARRERA 14A	RECONSTRUCCION	335.20	0.10	0.00
13001332	101-TEUSAQUILLO	PALERMO	CALLE 47 A	CARRERA 14A	CARRERA 15	RECONSTRUCCION	347.00	0.10	0.00
13001426	101-TEUSAQUILLO	PALERMO	DG 45F	TV 16A	TV 17	RECONSTRUCCION	394.74	0.11	0.00
13001531	101-TEUSAQUILLO	PALERMO	CALLE 45 BIS	CR 15A BIS	CR 16	RECONSTRUCCION	168.15	0.05	0.00
13001467	101-TEUSAQUILLO	PALERMO	CALLE 45A	CR 19	CR 20	RECONSTRUCCION	378.00	0.11	378.00
13002452	101-TEUSAQUILLO	LA SOLEDAD	CARRERA 26A	CALLE 40A	CALLE 41	REHABILITACION	323.96	0.09	0.00
13001709	101-TEUSAQUILLO	LA SOLEDAD	CALLE 41	CARRERA 24	CARRERA 25	RECONSTRUCCION	607.87	0.17	0.00
13001711	101-TEUSAQUILLO	LA SOLEDAD	CARRERA 21A	CALLE 41	DG 42A	RECONSTRUCCION	619.14	0.18	0.00
13002389	101-TEUSAQUILLO	ESTRELLA	CARRERA 25	CALLE 27	CALLE 27A	RECONSTRUCCION	337.33	0.10	76.00
13002256	101-TEUSAQUILLO	ESTRELLA	CARRERA 24	CALLE 27	CALLE 27A	RECONSTRUCCION	334.85	0.10	0.00
13001600	107 - QUINTA	ORTEZAL	CALLE 22A	CARRERA 44A	CARRERA 44B	MANTENIMIENTO PERIODICO	840.00	0.24	0.00
13001390	107 - QUINTA	QUINTA	CALLE 24C	CARRERA 44A	CARRERA 45	RECONSTRUCCION	964.06	0.28	0.00
13001611	107 - QUINTA	ORTEZAL	CALLE 22B	CARRERA 43B	CARRERA 44	REHABILITACION	368.92	0.11	0.00
13001458	107 - QUINTA	EL RECUERDO	CALLE 25B	CARRERA 43	CALLE 25	MANTENIMIENTO PERIODICO	304.68	0.09	0.00
13001184	100 - GALERIAS	ALFONSO	CALLE 50	CARRERA 24	CARRERA 25	RECONSTRUCCION	640.20	0.18	0.00
13001263	100 - GALERIAS	ALFONSO	CARRERA 25	CALLE 49	CALLE 49C	RECONSTRUCCION	794.40	0.23	0.00
13000330	106 - LA ESMERALDA	PABLO SEXTO	CARRERA 53	CALLE 57	CALLE 57B	RECONSTRUCCION	733.20	0.21	0.00
13001901	107 - QUINTA	EL RECUERDO	CALLE 25B	CARRERA 34	CARRERA 35	RECONSTRUCCION	312.00	0.09	291.20
13001414	101-TEUSAQUILLO	PALERMO	CARRERA 20	CALLE 45A BIS	DG 45D	RECONSTRUCCION	647.60	0.19	0.00
13001876	107 - QUINTA	ACEVEDO	CALLE 27A	CARRERA 32A	CARRERA 33	RECONSTRUCCION	743.38	0.21	433.00
TOTAL METAS								2.92	1238.20

Ahora bien, dentro del Contrato 132-19 en el rubro de actividades especiales, se lograron atender 11 segmentos viales adicionales, propendiendo por la mejora de la movilidad en 1.49 km/carril mediante acciones de reparcheo.

Los segmentos viales incluidos en la ejecución del contrato 132-2019 se relacionan a continuación:

Tabla No. 11. Segmentos viales ejecutados contrato 132-2019

ACCIONES DE MOVILIDAD REALIZADAS A LA FECHA				
CIV	VIA PRINCIPAL	DESDE	HASTA	km /carril
13001308	CARRERA 25	CALLE 45C BIS	CALLE 45C BIS (INTERSECCION)	0.195
13001271	CALLE 45 C BIS	CARRERA 25	CARRERA 24	0.120
13001500	CALLE 24C	CARRERA 43A	CARRERA 43B	0.114
13001365	CARRERA 44A	CALLE 24D	CALLE 25	0.106
13001413	CALLE 24B	CARRERA 44A	CARRERA 45	0.240
13001451	CALLE 22B INTERSECCION	CRA 44C	CR 45	0.114
13001861	CALLE 25B	CR 35	CR 36	0.120
13002013	CALLE 39	CR 26	CR 26A	0.072
13000602	TRANSVERSAL 23	CALLE 59	CALLE 60	0.189
13001215	CALLE 49	CR 26	CR 27	0.120
13001166	CALLE 50	CR 27	CR 27A	0.100
TOTAL META KM/CARRIL				1.490



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con recursos de la Vigencia 2020:

Mediante el Contrato de Obra 188-2020 suscrito el 24 de diciembre de 2020 con la firma INCITECO SAS, se encuentra programado intervenir 2,47 km/carril, y 4.658,25 m² de espacio Público con recursos por \$ 3.675.277.955.



Foto: Vía terminada con señalización



Foto: Intervención Espacio Público

PILAR CONSTRUCCION DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Proyecto 1355 Teusaquillo Mejor para la Seguridad y Convivencia en el marco de Derechos Humanos.

Meta “Vincular 1600 personas en ejercicios de convivencia ciudadana”.

En el cuarto trimestre del año 2020, se llevaron a cabo ejercicios de convivencia con la ciudadanía local con el fin de dar continuidad y cumplimiento a las metas propuestas. Seguimos desarrollando actividades que buscan fortalecer la convivencia y seguridad ciudadanas a través de la participación activa en cada una de nuestras reuniones, como una forma integral de asumir cada una de nuestras actividades; con el fin de conocerlas, ponerlas en práctica y ser multiplicadores en cada uno de nuestros entornos familiares, personales y de comunidad las cuales contaron con la participación por UPZ de:

- Reunión 1-UPZ TEUSAQUILLO-83 Personas.
- Reunión 2-UPZ CIUDAD SALITRE ORIENTAL-85 Personas.
- Reunión 3-UPZ QUINTA PAREDES-85 Personas.
- Reunión 4-UPZ LA ESMERALDA-77 Personas.
- Reunión 5-UPZ-GALERÍAS-72 Personas.
- Reunión 6-UPZ-SIMÓN BOLÍVAR-77 Personas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Resultado de estas acciones, se logró vincular a 679 personas en ejercicios de convivencia ciudadana, con abordaje en los siguientes temas: medidas de seguridad contra el hurto en residencias; en espacios públicos, al comercio y se logró combatir actividades ilícitas como la extorsión entre las principales actividades a destacar.



Ayuda Humanitaria

A través del Convenio No. 01 de 2020 suscrito con la Cruz Roja junto con otros 15 Fondos de Desarrollo Local, Se entregó a 1137 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza de la localidad Kits de alimentación y de aseo, se apropiaron \$ 136.178.559.

Se asignó la suma de \$ 56.886.530, mediante Resolución No. 50 de 05 de junio de 2020 por valor de \$ 34.044.640 y Resolución No. 64 del 29 de julio por valor de 22.841.890, se autorizó su transferencia a la Dirección Distrital de Tesorería, encargada de realizar la distribución de recursos a los diferentes hogares; según consta en memorando No. 20202000309273 del 21 de octubre de 2020 por un valor de \$53.930.000 beneficiando a 311 hogares.

Eje Sostenibilidad ambiental

Paisajismo

Con recursos vigencia 2019, se llevó a cabo la entrega a la comunidad local, para aprovechamiento y disfrute de espacio verde para la vida, de 1000 m2 de césped en el separador vial del Parkway de la localidad de Teusaquillo, con actividades de mantenimiento como corte, abono, riego y cerramiento. Espacio empedrado que también se entregó a la Unidad Administrativa de Servicios Públicos, para que sea incluida en actividades de corte de césped de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Eje Gobierno legítimo

Inspección, Vigilancia y Control

Con recursos de la vigencia 2020, se trabajó en la prevención a las infracciones por obras, espacio público y convivencia, realizando 50 operativos en establecimiento de comercio con el apoyo y acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría Distrital de Gobierno y Policía Nacional, 38 operativos de control urbanístico con miras a ejercer de manera permanente inspección, vigilancia y control a los comportamientos que afectan la integridad urbanística, 10 operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas. De igual manera, se avanzó en acciones puntuales orientadas a la sensibilización para la época de diciembre, con el propósito de desincentivar el uso de la pólvora, así como 34 operativos para la recuperación de la integridad del Espacio Público. Las anteriores acciones enmarcadas en la meta “Realizar 4 acciones de inspección vigilancia y control”.

Actividad Contravencional

Tabla No. 12. Total de comparendos 2020 (Fuente Policía Nacional)

Norma CNP	Descripción de Multa	Cantidad
Art 35 Numeral 2	Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Numeral 2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.	6345
Art 27 Numeral 6	porte de armas elementos corto punzantes	3496
Art 140 Numeral 7y 8	consumir bebidas alcohólicas en espacio público y sustancias psicoactivas en estadio centro deportivos parques hospitales	813
Otros comparendos	Otras conductas	1465
Totales	Comparendos Efectivos	12719

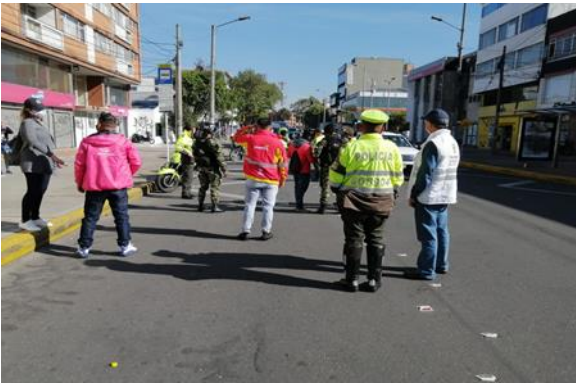
Informe comportamental de IVC en la Localidad de Teusaquillo-2020.

Desde el inicio de los decretos a nivel nacional y distrital respecto a la restricción de movilidad a nivel nacional, se realizaron actividades de INSPECCIÓN, VIGILANCIA y CONTROL-IVC-, en Coordinación con las Secretarías de Gobierno, Seguridad, Salud, Hábitat, Personería y Policía Nacional, con el fin de hacer control y seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de los Decretos de Aislamiento Obligatorio del Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor, así como los Protocolos de Bioseguridad del Ministerio de Salud y de Movilidad del Ministerio de Transporte, desde el día 25 de marzo de 2020, descritas y detalladas en el siguiente informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MES	PERIODO DE TIEMPO	CANT IVC
Marzo	25 al 31	5
Abril	01 al 30	32
Mayo	01 al 31	88
Junio	01 al 30	101
Julio	01 al 31	90
Agosto	01 al 15	87
Cuarentena	16 al 26	91
Septiembre	01 al 29	82
Octubre	01 al 31	40
IVC Precios	Marzo a Octubre	542
Noviembre	01 AL 30	197
Diciembre	01 AL 31	158
TOTAL		1513



Sala Situacional-Covid 19.

En el marco de la estrategia de seguimiento a la evolución de la pandemia en la Localidad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Salas Situacionales realizadas: 37.
- Número de establecimientos de comercio e industriales con sensibilización y pedagogía: 2474.
- Personas abordadas con información general, pedagogía y sensibilización en salud: 56919.
- Número de elementos de protección personal entregados: 831.
- Operaciones de Inspección, Vigilancia y Control efectuadas: 2506.

Igualmente, se adelantaron actividades interinstitucionales lideradas por Alcaldía Local y relacionadas con:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- Recuperación de espacio público -Habitante de calle.
- Coordinación con Integración social en temas relacionados con habitante de calle.
- Coordinación con IPES para garantizar que los vendedores informales estén caracterizados y capacitados para prevenir el contagio por Covid19.
- Mantener constante seguimiento a las casas y bodegas de reciclaje.

Park Way

Teniendo en cuenta las situaciones que se vienen presentando en el sector del Park Way, la Alcaldía Local de Teusaquillo es conocedora de la problemática que aqueja a la Comunidad y es por ello que de manera articulada con otras instituciones ha realizado las siguientes actividades:

1. Con la referente de Ambiente de la Alcaldía Local se adelantó un trabajo articulado con la Comunidad, Jardín Botánico, Secretaría de Ambiente con el fin de propender por el cuidado de la naturaleza en el sector, direccionado desde el Consejo Local de Ambiente.
2. Recorridos con IDIGER, IDEPAC, Secretaría de Ambiente, con el fin de identificar escenarios de Riesgo en el entorno del Park Way, en el marco del Consejo Local de Gestión del Riesgo.
3. Articulación con Secretaría de Seguridad para hacer presencia en el sector del Par Way con Gestores de Convivencia.
4. Realización de 20 actividades de Inspección, Vigilancia y Control en el sector del Park Way, incluidos restaurantes y establecimientos de comercio.
5. Actividades de control de Vendedores Informales.
6. Realización de actividades de control de domiciliarios ubicados en el sector del Park Way.
7. Verificación de cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en Obras alrededor del Park Way.
8. Presencia del Equipo de Seguridad de la Alcaldía Local de Teusaquillo en el sector del Park Way.
9. Participación en los Encuentros Ciudadanos organizados por la Policía Nacional realizados en el Barrio La Soledad.
10. Se ha dado a conocer a la Policía Nacional la Problemática que viene afectando la comunidad del Park Way.
11. El día 20 de noviembre de 2020, se llevó a cabo un recorrido y posterior encuentro en el sector con el fin de identificar las necesidades, retos y problemáticas que aquejan a la localidad y plantear las posibles soluciones. Esta actividad fue liderada por la Alcaldía Local de Teusaquillo contando con la participación de la Junta Administradora Local - JAL, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Integración Social, IDEPAC, Secretaría de Ambiente, IPES y Policía Nacional.
12. Cada una de las Instituciones planteó desde su competencia las actividades que viene desarrollando y va a desarrollar en el sector.
13. La Policía Nacional manifestó a través del Comandante de Estación de Policía de Teusaquillo el Mayor DIEGO ANDRÉS COCUNUBO GARCÍA, que la Institución haría cumplir la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana a todos los infractores y aplicaría los comparendos que fuesen necesarios para hacer cumplir la norma, respecto a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



consumo de licor y estupefacientes en vía pública y los decretos de restricción frente a aglomeraciones y Protocolos de Bioseguridad.

14. La JAL se comprometió con hacer seguimiento a los compromisos adquiridos para convocar a una sesión una vez les sea suministrada el Acta de la reunión Park Way.

Habitante de Calle

La Alcaldía Local de Teusaquillo durante el año 2020 lideró diferentes acciones para mitigar los efectos de la problemática social de habitabilidad en calle y vendedor informal. En esta oportunidad, desde que inició la emergencia sanitaria se han adelantado (2) mesas de trabajo con la Junta Administradora Local, (2) mesas de trabajo con todas las entidades competentes y (5) intervenciones interinstitucionales en los sectores más afectados, donde ha participado la Secretaría de Salud, IPES, Integración Social, IDIPRON, Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Personería, como garantes del respeto de los Derechos Fundamentales de las personas.

No obstante, la problemática se ha profundizado y por esta razón se solicitó de manera prioritaria que desde la competencia de Integración Social se generen acciones contundentes frente a la problemática. Para tal fin, es importante precisar que los sectores más críticos son, lo que comprende toda la ronda del Canal Arzobispo, la Avenida Caracas con calle 57 y sus alrededores, la Avenida de las Américas entre carrera 30 a 36, la calle 39 con carrera 28, la calle 53 entre carreras 27 a 30, la calle 50 con carrera 26, la calle 24 con carrera 32, la carrera 68 con calle 26, carrera 30 a 26 y calle 39 a 42, bajo los puentes, entre otros, lo anterior con el fin de atender los requerimientos de la comunidad en diferentes instancias de participación ciudadana.

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de su equipo de Ángeles Azules ha venido adelantando a diario la caracterización de la población habitante de calle en la Localidad, funcionarios que por lineamiento cumplen con todas las medidas de protección, realizando la oferta institucional para que los habitantes de calle se acojan a ella y se puedan vincular a los hogares de paso. Lo anterior, se realiza en virtud del Artículo 6 numeral 3 de la Política Pública de habitabilidad en calle *“Las y los ciudadanas/os que están en riesgo o son Habitantes de Calle son titulares y sujetos plenos de todos los derechos”*; en ese orden debe ser por iniciativa propia del habitante de calle vincularse a la oferta institucional.

El día 3 de julio de 2020, a través de diferentes iniciativas locales para Habitantes de calle como arriendo solidario, hogares con animales de compañía, alimentación, aseo, bodegas para carretas, desinfección de la zona se logró la recuperación del espacio público del corredor de la Avenida de las Américas.

Vendedores Informales

La dinámica social entorno a los vendedores informales ha implicado un esfuerzo de oferta interinstitucional, el cual generó resultados para la vigencia 2020 y la identificación de posibles retos para el año 2021. Como avance significativo se ha acogido los programas ofertados por las diferentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



entidades, tales como IPES y Alcaldía Local población flotante. Sin embargo, otros vendedores informales no se han acogido, ya que tienen acciones de tutela las cuales han sido contestadas a favor, donde se les favorece el uso del espacio para ubicarse como vendedores informales, basados en su derecho al trabajo. Queremos resaltar que, desde la administración Local, estamos en continuo trabajo para mitigar que la población de vendedores informales aumente.

Continuamos trabajando de manera articulada con todas las instituciones con el fin de abordar de manera integral la solución a los problemas de seguridad y/o salubridad que estén generando los Habitantes de Calle en la Localidad.

REUNIONES ESPECIALES

Se han desarrollado en todas las UPZ de la Localidad, con el fin de atender integralmente los problemas presentados

Consejos De Seguridad Local - 10
Consejos De Seguridad Local De La Mujer – 6
Encuentros Ciudadanos – 8



Fortalecimiento a Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas”

En el marco ejecución del proyecto “1351 Teusaquillo mejor para la participación comunitaria” en el último trimestre del año 2019, se formuló y construyó un proceso con el fin de darle cobertura a las dos metas del proyecto “vinculando la comunidad de manera activa” con el fin de atender las necesidades expuestas en la mismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En atención a lineamientos expuestos en el Acuerdo 13 de 2000, la Alcaldía Local de Teusaquillo dio inicio el proceso de conformación del Consejo de Planeación local -CPL- generando como resultado un consejo de 41 miembros, representantes de los sectores más activos en la localidad, con los cuales inició las actividades de encuentros ciudadanos (16) en total, con una participación de alrededor de 1191 ciudadanos.

Como etapa complementaria y atendiendo a las orientaciones del Comité distrital de Presupuestos Participativos, la Alcaldía local de Teusaquillo dispuso los elementos logísticos para adelantar las elecciones de los conceptos de gastos aplicables para Teusaquillo, proceso en el cual se escogieron 41 de los conceptos, los cuales fueron vinculados a las metas que se establecieron en el Plan de Desarrollo Local.

En el último trimestre de año 2020, los ciudadanos de la localidad de Teusaquillo, tuvieron la oportunidad de presentar iniciativas ciudadanas, para ser tenidas en cuenta en la formulación de los proyectos en el marco del cumplimiento del nuevo Plan de Desarrollo dando paso al proceso denominado Presupuestos Participativos fase 2, los cuales pretendían a través de la recolección de iniciativas comunitarias, que pretendía comprender y acercarse a la solución de los problemas de la localidad desde la mirada del ciudadano, contando con 406 iniciativas propuestas por la ciudadanía las cuales fueron analizadas por los diferentes sectores; quedando 35 de ellas para elección popular en las 11 metas aplicadas en el proceso.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

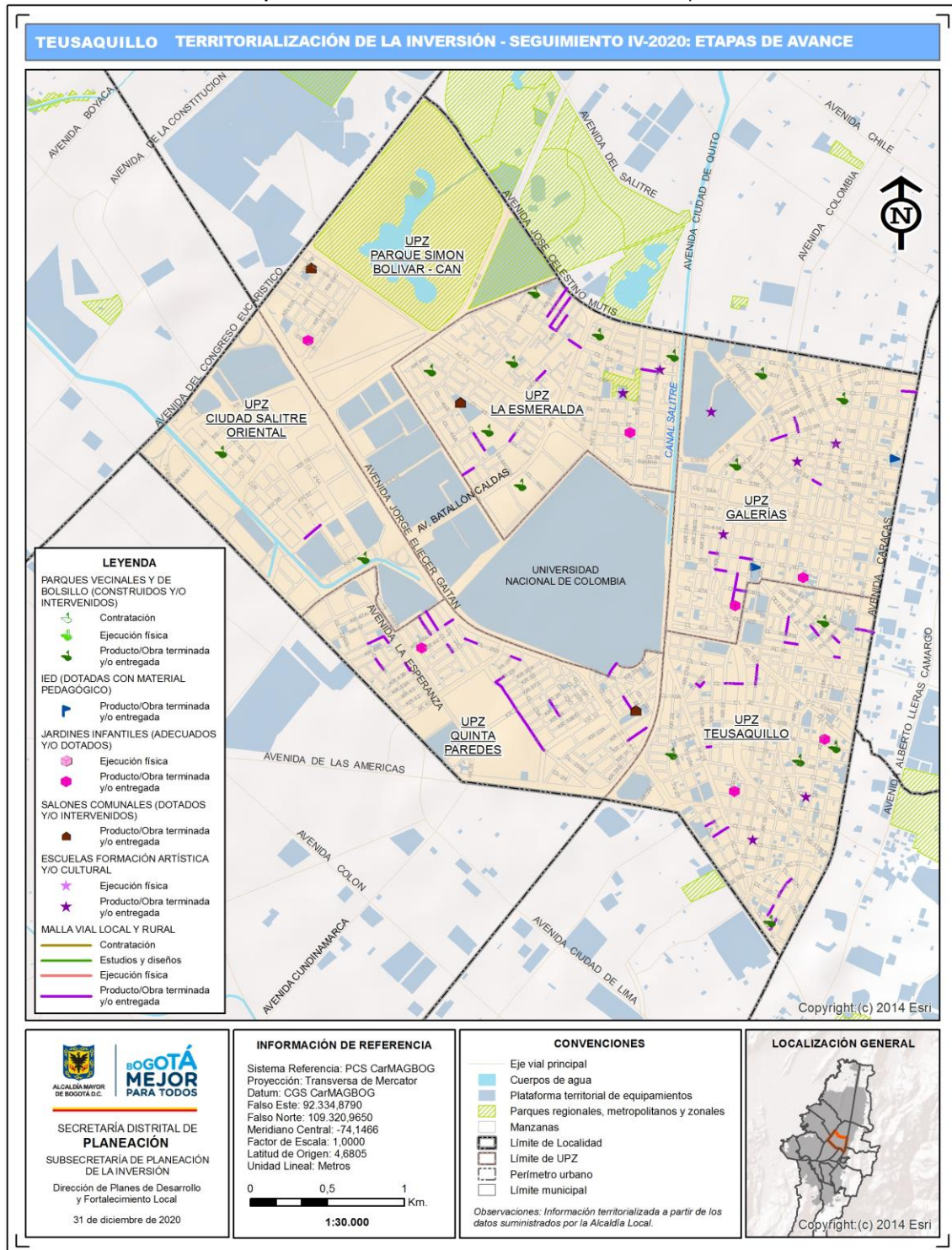
6.2 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras frías y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Malla Vial

Tabla No. 14. Territorialización malla vial local.

COD_PROYECTO	INDICADOR_GEO	VIGENCIA	CIV_IDU	ETIQUETA_VIAL	ESCALA	ETAPA_AVANCE	INTERVENCIÓN
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13000852	Cr. 52 desde Cll. 44 hasta Cll. 44A.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001695	Cr. 39 desde Cll. 258 hasta Cll. 25 bis.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13000083	Cr. 56 desde Cll. 59 bis hasta Cll. 61.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001969	Cll. 25 entre Cr. 34 y Cr. 35.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001742	Cll. 25 desde Cr. 38 a hasta Cr. 39.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001775	Cll. 25 desde Cr. 38A hasta Cr. 38.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001816	Cll. 25 desde Cr. 37 hasta Cr. 38.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001912	Cll. 25 desde Cr. 36 hasta Cr. 37.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001945	Cll. 25 desde Cr. 35 hasta 36.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001985	Cr. 31A desde la AC 26 hasta SE	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13002022	Cll. 25 desde Cr 33 hasta Cr. 34.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13000881	Cll. 22B costado norte desde a Cr. 60 hasta Cr. 63.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13002500	Cll. 25 desde Cr. 37 hasta Cr. 37A.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	50008286	Cr. 45 desde Cll. 53 hasta 56.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13000113	Cr. 55 desde Cll. 59 hasta Cll. 61.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001129	Cll. 22B costado sur desde Cr. 54 hasta Cr. 56.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001080	Cll. 25B costado sur desde Cr. 56 hasta 57.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13000994	Cll. 22B costado norte desde Cr. 58 hasta Cr. 59.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13000126	Cll. 59 desde Cr. 54 A hasta Cr. 55.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13000190	Cll. 59 desde Cr. 50 hasta Cr. 53.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13000293	Cll. 59 desde Cr. 35 a hasta Cr. 36a.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13000714	Cll. 44 C desde Cr. 53 hasta Cr. 54.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13000754	Cll. 54 desde Cr. 35 hasta Cr. 36.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001128	Cr. 54 desde Cll. 22B hasta a Cll. 24.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001547	Cr. 39 desde Cll. 258 hasta Cll. 26.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13000063	Cr. 56 desde Cll. 61 hasta Cll. 63.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001548	Cll. 25B desde Cr. 39 hasta Cr. 39A.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001669	Cll. 25C desde Cr. 37A hasta Cr. 37Bis	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	13001646	Carrera 34A desde Cll. 29A hasta 29B	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000432	Cll. 45 desde Cr. 57 hasta Cr. 57A.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000335	Cll. 44B desde Cr. 59 hasta Cr. 59A.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000379	Cll. 44B desde Cr. 58 hasta Cr. 59.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000398	Cr. 47 desde Cll. 57B hasta Cll. 58.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000343	Cr. 47 desde Cll. 58 hasta Cll. 58A.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000409	Cr. 45 desde Cr. 57 A hasta Cr. 58.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000359	Cll. 46 desde Cr. 57 hasta Cr. 57A.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000418	Cll. 46 desde Cr. 55 hasta Cr. 57.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000659	Cr. 52 desde Cll. 44F hasta Cll. 45.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000070	Cr. 55 desde Cll. 61 hasta Cll. 63.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000081	Cr. 54A desde Cll. 61 hasta Cll. 63.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000125	Cr. 54A desde Cll. 61 hasta Cll. 59.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000139	Cr. 54 desde Cll. 59 hasta Cll. 61.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	50008287	Cll. 44 desde Cr. 57A hasta Cr. 58.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000445	Cll. 44 desde Cr. 58 hasta Cr. 59.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000479	Cr. 66C desde Cr. 57 hasta Cr. 58.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000117	Cr. 57A desde Cll. 57B hasta Cll. 59.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	50003241	Cll. 63 desde Cr. 54A hasta Cr. 55.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000284	Cr. 47 desde Cll. 58A hasta Cll. 59.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000411	Cll. 61 A desde AK 14 hasta Cr. 14A.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13001177	Cll. 51 desde Cr. 16 A hasta Cr. 17.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13002470	DG 54 desde Cr. 19 hasta Cr. 20.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13001111	Cr. 27 desde Cll. 51 hasta Cll. 51A.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13002829	Cr. 19 desde Cll. 58B hasta TV 21bis (Rotonda)	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000025	Cll. 45 desde Cr. 67A hasta Cr. 67B.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000133	Cr. 66C desde Cll. 41A hasta Cll. 42.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13002334	Cr. 16A desde Cll. 30 hasta Cll. 31.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13002356	Cr. 16A desde Cll. 28B hasta Cll. 29.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13001454	DG 46 desde TV 15B hasta TV 16 bis.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13002366	Cr. 16 desde Cll. 28A hasta Cll. 28B.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13002393	Cr. 24 desde Cll. 27A hasta AC 28.	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via Terminada
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13001474	Cr. 44 desde Cll. 24A bis hasta Cll. 24C.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13001479	Cr. 44C desde Cll. 22A bis hasta Cll. 22B.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13001024	Cll. 24A desde Cr. 54 hasta Cr. 56.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000981	Cll. 24A desde Cr. 56 hasta Cr. 57.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000914	Cll. 24A desde Cr. 57 hasta Cr. 58.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000778	Cll. 24A desde Cr. 59 hasta Cr. 60.	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13002910	Calle 40A desde Tv. 26A hasta Cll. 26A	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via terminada.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000653	Diagonal 59 desde Tv 24A hasta Tv 25	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via terminada.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13000638	Diagonal 59 desde Tv 24 hasta Tv 24A	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via terminada.
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	13001459	Cr. 45 entre Cll. 22A hasta Cll. 22B	Local	Producto/Obra terminada y/o en	Via terminada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COD_PROYECTO	INDICADOR_GEO	VIGENCIA	CIV_IDU	ETIQUETA_VIAL	ESCALA	ETAPA_AVANCE	INTERVENCIÓN
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001414	Cra. 20 entre Cll. 45Bis y Cll. 45D	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001402	Cll. 47 entre Cra. 14 y Cra. 14A	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001392	Cll. 47 entre Cra. 14A y Cra. 15	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001426	Cll. 45F entre Tv. 17 y Tv. 16A	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001531	Cll. 45Bis entre Cll. 15A y Cra. 16	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001467	Cll. 45A entre Cra. 19 y Cra. 20	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13002452	Cra. 26A entre Cll. 40A y Cll. 41	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001709	Cll. 41 entre Cra. 24 y Dg. 25	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001711	Cra. 22 entre Cll. 41 y Dg. 42A	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13002389	Cra. 25 entre Cll. 27 y Cll. 27A	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13002256	Cra. 24 entre Cll. 27 y Cll. 27A	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001876	Cll. 27A entre Cra. 32A y Cra. 33	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001901	Cll. 25B entre Cra. 34 y Cra. 35	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001600	Cll. 22A entre Cra. 44B y Cra. 44A	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001390	Cll. 24C entre Cra. 44A y Cra. 45	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001611	Cll. 22B entre Cra. 44 y Cra. 43B	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001458	Cll. 25B entre Cra. 43A y Cra. 43	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13000763	Cll. 44A entre Cra. 53 y Cra. 54	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13000741	Cll. 44B entre Cra. 53 y Cra. 54	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13000790	Cll. 44B entre Cra. 52 y Cra. 53	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13000615	Kr. 57 entre Kra. 43 y Kra. 44	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13000330	Kr. 53 entre Kra. 57 y Kra. 57B	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13000077	Tv. 59A entre Tra. 57 y Tra. 58	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13000240	Kr. 54 entre Cra. 57 y Cra. 58	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13000201	Kr. 54 entre Cra. 58 y Kra. 59	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001268	Kr. 27A entre Kra. 48 y Cra. 47A	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001264	Cll. 45CBIS entre Cra. 26 y Cra. 25	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001184	Cll. 50 entre Cra. 24 y Cra. 25	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001263	Kr. 25 entre Cll. 45C BIS y Cll. 49	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13000588	Tv. 25 entre Dg. 60 y Dg. 61B	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13000776	Tv. 25 entre Dg. 530 y Dg. 54	Local	Obra reportada y no ejecutada	CIV excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001308	KR.25 entre Cll. 45C Bis Hasta Intersección	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada - CIV Incluido Acción d	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001271	Cll. 45C Bis entre Cra. 25 Hasta Cra. 24	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada - CIV Incluido Acción d	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001500	Cll. 24C entre Cra. 43A hasta Cra. 43B	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada - CIV Incluido Acción d	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001365	Kr. 44A entre Cll. 24D hasta Cll. 25	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada - CIV Incluido Acción d	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001413	Cll. 24B entre Cra. 44A hasta Cra. 25	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada - CIV Incluido Acción d	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001451	Cll. 22B Intersección entre Cra. 44C hasta Cra. 45	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada - CIV Incluido Acción d	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001861	Cll. 25B. Entre Cr. 35 hasta Cr. 36	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada - CIV Incluido Acción d	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13002013	Cll. 39 entre Cra. 26 hasta Cr. 26A	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada - CIV Incluido Acción d	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13000602	Tv. 23 entre Cll. 59 hasta Cll. 60.	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada - CIV Incluido Acción d	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001215	Cll. 49 entre Cr. 26 hasta Cr. 27.	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada - CIV Incluido Acción d	
3-3-1-15-02-17-1338-00	Km/carril de malla vial local/rural	2019	13001166	Cll. 50 entre Cr. 27 hasta Cra. 27A	Local	Producto/Obra terminada y/o enl Vía Terminada - CIV Incluido Acción d	

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020

Parques

Tabla No. 15. Territorialización Parques.

COD_PROYECTO	VIGENCIA	NOM_PARQUE	DIRECCIÓN	ESCALA	ETAPA_AVANCE	INTERVENCIÓN
3-3-1-15-02-17-1348-00	2017	San Luis	Cll. 60 y 61 Entre Cr. 18 y 19A.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el segundo trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2017	La Magdalena	Cll. 39 Bis Entre Cr. 15 Bis y Dg. 39 Bis.	Bolsillo	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el segundo trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2017	Unidad Residencial El Quirinal Sector 2	Tv. 59A Entre Cll. 59 y Cll. 63.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el tercer trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2017	Urbanización Armenia	Dg. 27 y Cll. 28 Entre Cr. 16 y 16A.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el segundo trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2017	El Campin 1	Cr. 26 Costado Occidental entre Dg. 61 y Cll. 61.	Bolsillo	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el tercer trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2017	Campin Occidental 3	Cr. 35 Costado Oriental Entre Cll. 60 y 62.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el tercer trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2018	Urbanización La Esmeralda (antes Los Urapanes)	Entre Cll. 45 y Dg. 43 con Tv. 41A y Tv. 40.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el cuarto trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2018	Urbanización La Esmeralda	Entre Cll. 45 y Dg. 42 con Tv. 47.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el cuarto trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2018	Parque Alfonso Lopez	Entre Cr. 50 y 51 con Cll. 21 y 22.	Vecinal	Obra reportada y no ejecutada	Parque excluido
3-3-1-15-02-17-1348-00	2018	Urbanización Santa Clara	Cll. 22 con Cr. 47 Costado Suroriental de la Cll. 22A con Cr. 45.	Vecinal	Obra reportada y no ejecutada	Parque excluido
3-3-1-15-02-17-1348-00	2018	Urbanización Ciudad Salitre Supermanzanas III - 14 y 15	Entre Cr. 57 y 54 con Cll. 522C y 22D.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el cuarto trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2018	Urbanización Nicolás de Federnán 2 Sector	Entre Cll. 60 y 62 con Cr. 38 Costado Occidental.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el cuarto trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2018	Pablo VI Segundo Sector - III Etapa	Cr. 44 con Cll. 57 Costado Sur Oriental.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el cuarto trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2018	Urbanización Ciudad Salitre III Sector	Entre Cr. 65 y 63 con Cll. 22B.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Durante el cuarto trimestre del 2017
3-3-1-15-02-17-1348-00	2019	Urbanización Ciudad Salitre SM III-12, SM III-13, SM III-18	Dg. 22B con Cr. 57 Costado Nororiental.	Vecinal	Obra reportada y no ejecutada	Excluido por presupuesto
3-3-1-15-02-17-1348-00	2018	Urbanización Prados del Salitre	Costado Oriental de la Cr. 50 con prolongación de la Cr. 48A.	Vecinal	Obra reportada y no ejecutada	Parque excluido
3-3-1-15-02-17-1348-00	2019	Urbanización Rafael Nuñez	AK. 50 No. 45-98	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Producto de la adición Presupue
3-3-1-15-02-17-1348-00	2019	Urbanización Palermo	Tv. 16A No. 45F-51	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Se adelanto diagnosticos y presu
3-3-1-15-02-17-1348-00	2019	Urbanización La Magdalena	Kr. 17 No. 38-27	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Se adelanto diagnosticos y presu
3-3-1-15-02-17-1348-00	2020	Urbanización La Magdalena	Kr. 17 No. 38-27	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Fase II con recursos 2020: Se llev
3-3-1-15-02-17-1348-00	2019	Urbanización Américas	Cll. 39 entre Tv. 28 y 29	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Se adelanto diagnosticos y presu
3-3-1-15-02-17-1348-00	2019	Urbanización Galerías	Cll. 45 entre Tv. 27 y 27A	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada	Se adelanto diagnosticos y presu

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardines Infantiles

Tabla No. 16. Territorialización Jardines Infantiles.

COD_PROYECTO	VIGENCIA	NOM_JARDIN	DIRECCIÓN	ESCALA	ETAPA_AVANCE
3-3-1-15-01-02-1335-00	2017	Jardín Infantil Hormigueta	Cr 24 35 20	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-01-02-1335-00	2017	Jardín Infantil Cafeterito	Cr 16 39A 20	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-01-02-1335-00	2017	Jardín Infantil El Paraíso	Cll. 56 36A 32	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-01-02-1335-00	2018	Jardín Infantil Acunará Lugar del Recreo	Cll. 45C 24 42	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-01-02-1335-00	2018	Jardín Infantil Acunará Lugar del Recreo	Cll. 45C 24 42	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-01-02-1335-00	2019	Jardín Infantil Los Pequeños Genios	Cll. 41A 66A 26	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-01-02-1335-00	2019	Jardín Infantil Corazoncitos	Cr 44 24A 13	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-01-02-1335-00	2019	Jardín Infantil Pequeños Corazones	Cr 50 26 85	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-01-02-1335-00	2019	Jardín Infantil Sueños y Aventuras	Cra 19 49 45	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-01-02-1335-00	2020	Jardín Infantil Acunará Lugar del Recreo	Cll. 45C 24 42	Vecinal	Contratación

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020

Salones comunales

Tabla No. 17. Territorialización Salones comunales.

COD_PROYECTO	INDICADOR_GEO	VIGENCIA	NOM_SALON	DIRECCIÓN	ESCALA	ETAPA_AVANCE
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2017		Rafael Nuñez JAC. No se escribe dirección debido a que la JAC no tiene un punto fijo de operación.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2017		Teusaquillo la Magdalena JAC. No se escribe dirección debido a que la JAC no tiene un punto fijo de operación.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2017		Palermo JAC. No se escribe dirección debido a que la JAC no tiene un punto fijo de operación.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2017		Alfonso López JAC. No se escribe dirección debido a que la JAC no tiene un punto fijo de operación.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2017		Nicolas de Federman JAC. No se escribe dirección debido a que la JAC no tiene un punto fijo de operación.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2017		La Soledad y Américas - JAC. No se escribe dirección debido a que la JAC no tiene un punto fijo de operación.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2018	Acevedo Tejada	Cr 32A 27A 16	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2018	La Esmeralda	Cll. 45 54 91	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2018		El Quirinal - JAC. No se escribe dirección debido a que la JAC no tiene un punto fijo de operación.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2018		Rafael Nuñez JAC. No se escribe dirección debido a que la JAC no tiene un punto fijo de operación.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2018		Teusaquillo la Magdalena JAC. No se escribe dirección debido a que la JAC no tiene un punto fijo de operación.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2018		Palermo JAC. No se escribe dirección debido a que la JAC no tiene un punto fijo de operación.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2018	Salitre Greco	Cll. 46 67A 35	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-07-45-1351-00	Salones comunales dotados	2018		Galerías - JAC. No se escribe dirección debido a que la JAC no tiene un punto fijo de operación.	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entrega

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020

Instituciones Educativas Distritales

Tabla No. 18. Territorialización Instituciones Educativas Distritales.

COD_PROYECTO	VIGENCIA	NOM_IED	DIRECCIÓN	ESCALA	ETAPA_AVANCE
3-3-1-15-01-07-1332-00	2018	IED Palermo	Cr 23 49 37	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entrega
3-3-1-15-01-07-1332-00	2018	IED Manuela Beltrán	Cr 14A 57 28	Zonal	Producto/Obra terminada y/o entrega

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Escuelas de Formación Artística

Tabla No. 19. Territorialización Escuelas de Formación Artística

COD_PROYECTO	VIGENCIA	NOM_LUGAR	DIRECCIÓN	ETAPA_AVANCE
3-3-1-15-01-11-1333-00	2018	Academia Alma de Tango	Cr 27 51 10	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-11-1333-00	2018	Fundación El Ojo	Cll 36 16 - 23	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-11-1333-00	2018	Fundación Renacer	Cll 33 19 - 36	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-11-1333-00	2018	Escuela Superior de Arte y Tecnología ESARTEC	Cll 58 18 - 44	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-11-1333-00	2018	Teatro Barajas	Kr 23 54 - 40	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-11-1333-00	2018	Academia de Formación Artística Pronartes	Cll 59 35 66	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-11-1333-00	2018	Centro de Estudios en Administración Deportiva sede Teusaquillo - CEAD	Dg 61 C 27 21	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-11-1333-00	2019	Colegio de La Contraloría	Cll 57 B 37 34	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-11-1333-00	2019	Centro de Estudios en Administración Deportiva sede Teusaquillo - CEAD	Dg 61 C 27 21	Ejecución física

Fuente: Visor territorialización MUSI 2017-2020



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

7. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS FASES I Y II DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Conformación del Consejo de Planeación local.

En el mes de enero de 2020 Alcaldía Local de Teusaquillo, dando cumplimiento a las disposiciones y lineamientos del Acuerdo 13 de 2000, se dio inicio al proceso de conformación del Consejo de planeación Local, dando como resultado la presencia de 41 representantes de los diferentes sectores, movimientos y agrupaciones presentes en el territorio de Teusaquillo; de lo anterior por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo se emitió el Decreto Local 006 de 2020 “Por medio del cual se conforma e instala el Consejo de Planeación Local CPL-T de la localidad 13 Teusaquillo para el periodo 2020 2023”.

Paso seguido se adelantaron las acciones pertinentes para el montaje y desarrollo de los encuentros ciudadanos según las disposiciones del CPL y del acuerdo 13 de 2000, dando como resultados 16 actividades de encuentros ciudadanos de la siguiente manera:

Tabla No. 20. Acciones de encuentros ciudadanos

	TEMATICA	Fecha	No. Asistentes	Plataforma
1	Trabajo informal y emprendimientos	10/07/2020	136	Zoom
2	Población étnica y multicultural	10/07/2020	85	Zoom
3	Medio ambiente y cambio climático	11/07/2020	102	Zoom
4	Cultura educación recreación y deporte	12/07/2020	110	Zoom
5	Niñas niños adolescentes jóvenes adultas y adultos mayores	12/07/2020	79	Zoom
6	LGBTI	21/07/2020	27	Zoom
7	Salud y discapacidad	16/07/2020	89	Zoom
8	Movilidad y espacio publico	17/07/2020	87	Zoom
9	Paz convivencia, seguridad ciudadana y justicia	17/07/2020	92	Zoom
10	Mujeres	18/07/2020	83	Zoom
11	Organizaciones barriales comunales y de PH	18/07/2020	46	Zoom
12	UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental	24/07/2020	131	Etb/ Facebook
13	UPZ 104- 106 Simón Bolívar Esmeralda	25/07/2020	86	Etb/ Facebook
14	UPZ 101 Teusaquillo	25/07/2020	106	Etb/ Facebook
15	UPZ 107 Quinta Paredes	26/07/2020	66	Etb/ Facebook
16	UPZ 100 Galerías	26/07/2020	98	Etb/ Facebook



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Teniendo en cuenta las orientaciones aplicables para el manejo de la pandemia asociada al COVID 19, se adoptaron las herramientas propias en el marco de la virtualidad a través de plataformas digitales como Zoom, Facebook Live, y ETB, dando espacio a la participación de 1423 conexiones de los habitantes de la localidad.

Presupuestos Participativos Fase I:

En el marco de la implementación del proceso de Presupuestos Participativos Fase 1, los ciudadanos tuvieron la oportunidad a través de elección popular de escoger los conceptos de gastos aplicables para la localidad en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo, resultado que arrojó la inclusión de 40 conceptos de gasto, y la participación de 1886 participantes; para esta actividad la ciudadanía contó con un despliegue logístico semipresencial activando puntos de información y elección de los puntos de mayor afluencia de las comunidades en la localidad, con el fin de aclarar dudas y participar en las actividades.

Posteriormente y en la actividad denominada redistribución de remanentes amparada en el Acuerdo Distrital 740 de 2019 *“Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.”* y Decreto Distrital 768 de 2019, *“el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serían desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC)”*, se procedió a adoptar 41 conceptos de gastos aplicables de manera vinculante a la construcción del Plan de Desarrollo Local, según acta del proceso del día 22 de agosto.

Presupuestos participativos fase II

En esta etapa, según las disposiciones de la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realizaría en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado *“Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos”*; se dio inicio al proceso donde la comunidad de la localidad presentó a la Alcaldía las iniciativas, proyectos e ideas que en el marco de la mejora de sus territorios y comunidades tuvieran como propósito fortalecer el espacio de planeación y articulación en la consecución de las metas del Plan de Desarrollo Local *“un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo” 2021-2024*.

Resultado de lo anterior se recibieron 406 iniciativas de orden ciudadano, dichas iniciativas incorporaron su respectivo proceso de inscripción de manera formal, por medio de la plataforma de gobierno abierto y/o de manera presencial en la alcaldía local, así mismo fueron expuestas ante las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



comunidades y los sectores en el marco del desarrollo de 8 asambleas temáticas – sectoriales, con el fin de ser priorizadas y de esta manera ser analizadas por los equipos de planeación de las entidades de los sectores involucrados en esta etapa del proceso.

En concordancia con dicho análisis de las propuestas se dio viabilidad a 35 propuestas, las cuales fueron sometidas a elección popular siendo seleccionadas 11 de ellas, como base vinculante en los proyectos de inversión para la vigencia 2021.

En términos de participación, la actividad contó con 429 participantes y un total de votos válidos de 2182. Cabe anotar que en cada una de las actividades se contó con la presencia y colaboración del Consejo de Planeación Local de Teusaquillo – CPL, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), la Secretaría de Gobierno, la Veeduría Distrital, Secretaría de Planeación, la Personería Local de Teusaquillo, comunidad en general y el equipo de trabajo de la Alcaldía Local de Teusaquillo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Pilar Eje Igualdad en la calidad de vida Programa IGUALDAD Y AUTONOMÍA PARA UNA BOGOTÁ INCLUYENTE Subsidio Tipo C Persona mayor

¿Qué resultado no se ha obtenido y por qué?

- Llegar a la meta de 250 personas mayores atendidas en el proyecto de apoyo económico Tipo C. La principal dificultad se debe a que a pesar de los temas de pobreza oculta que se presentan en la localidad, no se cumplen con los criterios de elegibilidad en particular con el porcentaje de Sisbén máximo.

¿Existe algún retraso en la medición y por qué?

- No, la medición se realiza periódicamente de manera mensual.

¿Que se tiene previsto para dar solución a las dificultades y cumplir y cumplir los compromisos del plan de desarrollo?

- Se ha transmitido la inquietud a la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS.
- Se han realizado espacios con la comunidad de socialización de la situación, procurando soluciones.
- Se propone la flexibilización de los criterios en la localidad, modificando la Resolución 0825 de 2018.

Pilar Eje IGUALDAD Y AUTONOMÍA PARA UNA BOGOTÁ INCLUYENTE Programa IGUALDAD EN CALIDAD DE VIDA Banco de Ayudas Técnicas

¿Qué resultado no se ha obtenido y por qué?

- Debido a la contracción oportuna en el año 2020, siendo que se contrató al final del año 2020 la meta física se cumplirá en el primer semestre del año 2021.

¿Existe algún retraso en la medición y por qué?

- Durante el año 2020 se dieron situaciones particulares relacionadas con la pandemia del Covid 19, que direccionaron los esfuerzos institucionales a la prevención y atención de los derivados de esta. En consonancia con ello, durante el primer semestre no se adelantaron los procesos precontractuales del proyecto de inversión, cosa que se realizó a partir del mes de julio de 2020. Una vez modificado el Lineamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – DAP, elaborado por la Secretaria Distrital de Salud, se elaboraron estudios previos, cuadro de costos y anexo técnico, los cuales tuvieron concepto técnico en el mes de noviembre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



de 2020. Lo anterior demoró el proceso contractual, que solo pudo llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2020.

¿Que se tiene previsto para dar solución a las dificultades y cumplir y cumplir los compromisos del plan de desarrollo?

- Realizar las actividades del proyecto de inversión durante el primer semestre de 2021 y simultáneamente contratar vigencia 2021 antes de junio.

Pilar Eje MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO A TRAVES DE LA CULTURA, LA RECREACION Y EL DEPORTE

Programa IGUALDAD EN CALIDAD DE VIDA Cultura

¿Qué resultado no se ha obtenido y por qué?

La contratación para el cumplimiento del 100% de las metas del componente de formación deportiva Sin embargo, debido que al revisar las actividades contractuales, del contrato 133ª con vigencia del 2019, se evidencia la dificultad de su implementación en medio de las medidas estrictas del cuidado de la vida en el contexto de la cuarentena por COVID 19, por lo que se procede a suspender el proyecto por toda la vigencia 2020. Adicional a lo anterior y en aras de fortalecer las industrias culturales se realiza un traslado presupuestal al proyecto 1351, dejando sin recursos el proyecto 1333, para la ejecución de proyectos destinados al componente de formación deportiva, en la vigencia 2020:

- El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio creado en 1994, cuenta como soporte normativo con los decretos 627 de 2007 y 455 de 2009, ha sido objeto de ajustes periódicos, el último de ellos a través del decreto 480 de 2018 que brinda una fuerte estructura organizativa para garantizar la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas culturales, articular la gestión de la institucionalidad pública del Sector y generar dinámicas y espacios de interacción entre estas y la sociedad civil.
- Si bien su último ajuste se llevó a cabo en el año 2018, es determinante que se aproveche la coyuntura del vencimiento del Plan Decenal de Cultura 2012-2021 con el propósito de reestructurar el sistema y actualizarlo a los desarrollos de plataformas y procesos tecnológicos que permitan establecer mecanismos ágiles y precisos que lleven a cabo los ejercicios que en el sistema se desarrollan. Así mismo, es necesario comprender que las dinámicas asociativas entorno a las industrias culturales, tanto como la vida misma de la ciudad, cambian y se transforman por tal motivo realizar esta modificación al sistema se convierte en una necesidad inaplazable.

¿Qué resultado(s) no se han conseguido aún y por qué?

- Las metas propuestas en el Plan de Desarrollo local “Teusaquillo mejor para todos 2017 2020” asociadas al proyecto 1333 no se cumplieron de acuerdo a lo estimado.

¿Existe algún retraso en la medición del resultado y por qué?



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



- Las metas no fueron cumplidas en su totalidad, estas presentaron un retraso en términos de ejecución y contratación, derivada de la pandemia asociada a la COVID-19, mediante la aplicación de decreto 749 de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID -19 y el mantenimiento del orden público" y los decretos 018-023-032 y 039 de 2021 el "Por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público , y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID19)".
- En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta que las actividades culturales y artísticas de la localidad de forma regular se adelantaban de manera presencial, sufrieron reprogramaciones y adopción de escenarios y herramientas virtuales para su cumplimiento.

¿Que se tiene previsto para dar solución a las dificultades y cumplir los compromisos del plan de desarrollo?

- Después de la puesta en marcha y adopción de escenarios y herramientas virtuales como mecanismo para sobrellevar la emergencia sanitaria; es determinante lograr que dichas metodologías tecnológicas y experiencias se adopten de manera permanente a los procesos de formulación y ejecución de los proyectos de la Alcaldía local con el fin de optimizar los recursos, y así incentivar el cuidado de los ciudadanos y ciudadanas de localidad mientras se supera la pandemia.

PILAR/EJE Democracia Urbana

PROGRAMA Mejor Movilidad para todos

META(S) PLAN DE DESARROLLO Mantener 34 Km/Carril de Malla vial Local

Mantener 12.000 M2 de Espacio Público

¿Que resultados no se han conseguido? Y ¿Por qué?

- La meta establecida en el Plan de desarrollo en km-carril fue establecida por la administración anterior con un valor sobredimensionado, el cual no reflejó las condiciones actuales de la malla vial de la localidad, por ende no se logró cumplir con el 100% de la meta establecida. En primer lugar, los diagnósticos y diseños de los segmentos viales han arrojado resultados que la intervención del segmento vial requiere el reemplazo de las redes de acueducto y alcantarillado, y la construcción de cajas de inspección sobre el espacio público asociado al CIV, el cual eleva considerablemente el valor del Código de Identificación Vial (CIV), lo que obliga a tener que excluir varios de los segmentos viales dado que los recursos son a monto agotable.

Ahora bien, es característico en la localidad que las redes de acueducto y alcantarillado son muy viejas y/o obsoletas y que para aquellos segmentos que arrojan en los diagnósticos la necesidad de reconstrucción necesariamente hay que reemplazar redes.

Soluciones previstas

- Se buscará optimizar los recursos, empleando el monto destinado para actividades especiales, mediante la realización de acciones de movilidad, ejecutando acciones de reparcho recuperando la movilidad de los CIV, incrementando la meta de ejecución, y lograr intervenir un número considerable de segmentos que nos permite incrementar los km – carril ejecutados, logrando el resultado de mantener la malla vial.

¿Dificultades?



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



- Desde la parte técnica y jurídica, la principal dificultad que se identificó es no poder liquidar los contratos de Obra e interventoría de los años 2017, 2018, 2019 debido a que no se cuenta con los cierres de Pin Ambiental, y no se ha tenido respuesta ni el acompañamiento de la SDA para lograr el paz y salvo ambiental y de esta manera, avanzar en liquidar los contratos. A corte diciembre de 2020 se realizó el cargue de los informes y formatos de la SDA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2020

Ver Anexo No 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.